



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Heidweiller (Surinam)	625
Discurso del Sr. Jorge (Angola)	628
Discurso del Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia)	631
Discurso del Sr. Vunibobo (Fiji)	640
Discurso del Sr. d'Alva (Santo Tomé y Príncipe)	642

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. HEIDWEILLER (Surinam) (*interpretación del inglés*): Ciertas circunstancias de importancia nacional han impedido que el Primer Ministro y Ministro de Asuntos Generales y Exteriores, Sr. Henck Arron, pudiera asistir a este período de sesiones de la Asamblea General. En su nombre y en el de mi delegación quiero felicitar a usted, Sr. Presidente, con motivo de su elección para la Presidencia del actual período de sesiones. Su elección no sólo se justifica en razón de su excelente labor en el escabroso campo de los asuntos internacionales, sino que subraya también la estima que sienten por su país las naciones en desarrollo y desarrolladas. El papel destacado de su país y, por cierto, del Presidente Josip Broz Tito, en lo que respecta a fijar el rumbo del tercer mundo, constituye un brillante ejemplo para todos nosotros.

2. Quiero también expresar nuestro agradecimiento al Presidente saliente, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, estadista de gran prestigio en nuestro medio, cuyo profundo conocimiento de los asuntos internacionales le permitió guiar con lucidez los debates del período de sesiones anterior de la Asamblea General.

3. Los elogios de mi delegación se extienden asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, cuyas iniciativas y esfuerzos incesantes han contribuido en mucho a realizar la viabilidad y el prestigio internacional de las Naciones Unidas.

4. Mi delegación desea expresar sus profundos sentimientos y condolencias al pueblo y al Gobierno de la República Arabe del Yemen, con motivo de la trágica desaparición del Coronel Ibrahim Mohamed Al-Hamid, Presidente del Consejo del Comando Supremo y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Arabe del Yemen.

5. Ya en otra ocasión di la bienvenida a la República de Djibouti y a la República Socialista de Viet Nam con

motivo de su admisión en la familia de las Naciones Unidas. No obstante, como representante de Surinam, deseo expresar una vez más nuestra profunda convicción de que la admisión de estas naciones a la Organización de las Naciones Unidas habrá de contribuir a la causa de la paz y al fortalecimiento del papel universal de las Naciones Unidas.

6. La República de Surinam hace suyos los principios sobre los que descansan las Naciones Unidas. Creemos que la Organización mundial es la principal esperanza de la humanidad para el logro de la paz internacional, la protección de la dignidad y de los derechos humanos y el mejoramiento del bienestar material de todos los hombres, sean cuales fueren su raza, religión, ideologías políticas o estructuras gubernamentales.

7. Es innegable que los resultados de los trabajos de una organización, sea cual fuere su naturaleza individual, dependen de la manera en que vaya alcanzando sus objetivos. Es motivo de creciente preocupación — creo que en este sentido puedo hablar en nombre de muchos de nosotros — el que las operaciones de las Naciones Unidas, sus órganos subsidiarios y afiliados, cuyas actividades se han ido haciendo cada vez más complejas desde su creación, no se adecuan a las exigencias del momento actual. La proliferación de comités y subcomités, la adopción de múltiples resoluciones, la repetición de declaraciones formuladas en debates generales en conferencias consecutivas sobre el mismo tema, lo cual deja poco tiempo para las negociaciones significativas, y la iniciación de programas excesivamente ambiciosos, son hechos que todos conocemos bien.

8. Las consecuencias de estos fenómenos se hacen sentir especialmente en los países en desarrollo más pequeños, como el mío, que encaran la difícil tarea de participar en las actividades que les interesa y cumplir las resoluciones y decisiones aprobadas por las Naciones Unidas y las instituciones antes mencionadas. En muchos casos, el alto costo y la falta de personal hacen casi prohibitiva la participación en conferencias y reuniones de comisiones y subcomisiones.

9. La adopción de programas demasiado ambiciosos y la creación de un número cada vez mayor de comisiones y subcomisiones — que irónicamente son a menudo iniciativas de los países en desarrollo o han contado con su apoyo — agravan la ya pesada carga de los Estados Miembros más pequeños. Además, la aprobación de una serie de resoluciones que se refieren a veces al mismo tema, cuyo cumplimiento se hace cada vez más difícil por esas naciones, podría eventualmente, en caso de incumplimiento, dañar seriamente el prestigio y la confianza en esos países, así como en las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios y adheridos.

10. El giro reciente de los acontecimientos en la controversia entre Panamá y los Estados Unidos sobre el Canal de Panamá, que llevó a la firma de tratados entre los dos países, es de buen augurio para el futuro de las relaciones interamericanas. En ocasión de la firma de esos tratados, el Gobierno de la República de Surinam emitió la siguiente declaración:

"El Gobierno de la República de Surinam expresa su satisfacción por el hecho de que se haya logrado un acuerdo sobre el Canal de Panamá entre los Gobiernos de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América. El Gobierno de la República de Surinam ha pedido reiteradamente la concertación de un nuevo acuerdo acerca del Canal de Panamá que proteja los derechos soberanos del pueblo de Panamá, y ahora felicita a los Gobiernos de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América por el éxito conseguido en sus negociaciones sobre esta cuestión.

"El acuerdo contenido en los tratados a firmarse por los dos Gobiernos interesados es un hecho de importancia histórica. Tendrá una influencia importante en el desarrollo de las relaciones entre los Estados americanos, y al mismo tiempo será un ejemplo para el mundo en lo que se refiere a la solución pacífica de controversias entre los Estados."

La delegación de Surinam expresa su esperanza de que esos tratados entren en vigor lo más pronto posible.

11. La reciente decisión del Gobierno de Israel con respecto al establecimiento de asentamientos en los territorios conquistados en la guerra de 1967, así como la declaración del Ministro de Agricultura israelí, en el sentido de que Israel tiene la intención de instalar 2 millones de israelíes en un llamado cordón de seguridad en los próximos 20 años, y la decisión de prestar servicios sociales a los habitantes árabes de la Ribera Occidental ocupada y de la Faja de Gaza, no son signos alentadores para una solución pacífica del conflicto del Oriente Medio.

12. En vista de esta situación explosiva, esperamos que las consultas en curso permitan convocar nuevamente en Ginebra la Conferencia para la Paz en el Oriente Medio antes de que termine este año. Sin embargo, el Gobierno de Surinam sostiene que toda solución del conflicto debe reunir los siguientes requisitos básicos: primero, reconocimiento del derecho de Israel a existir como un Estado dentro de fronteras convenidas y seguras; segundo, reconocimiento del derecho de los palestinos a su propia patria; y tercero, la retirada de todas las fuerzas de ocupación israelíes de los territorios conquistados en la guerra de 1967.

13. Mi delegación ha expresado en diversas oportunidades su esperanza de que se llegue a una solución pacífica en el conflicto de la península coreana. Estamos convencidos de que los intentos para lograr una solución pacífica no se verán facilitados por un debate inútil en la Asamblea General y, por lo tanto, nos satisface grandemente que esta cuestión no sea tratada en este período de sesiones. Sin embargo, la cuestión de Corea todavía contiene todos los elementos de una seria amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad, no sólo en la región, sino en el mundo

entero. En consecuencia, veríamos complacidos la reanudación de las negociaciones directas entre Corea del Sur y Corea del Norte, actualmente suspendidas, lo cual podría conducir eventualmente a una reunificación pacífica de Corea. A la espera de que se cumpla ese objetivo, mi Gobierno ha de apoyar toda propuesta tendiente a la admisión de la República de Corea del Sur y de la República Popular Democrática de Corea como Miembros de nuestra Organización mundial.

14. El Gobierno de Surinam siente profunda preocupación por la situación en el África meridional. La paz en esa región no prevalecerá mientras la mayoría del pueblo en Rhodesia, Namibia y Sudáfrica se vea privada de sus derechos legítimos y fundamentales. En tanto los regímenes blancos minoritarios de Rhodesia y Sudáfrica recurran a una política de *apartheid*, desafiando la condena universal, sólo se pueden esperar perturbaciones y guerra en esa región.

15. La situación en Rhodesia ha empeorado desde que se interrumpieron las negociaciones constitucionales en noviembre de 1976. Pese a que las perspectivas de una solución, de acuerdo con los lineamientos del reciente plan anglo-norteamericano, sin duda son bastante oscuras, seguimos esperando que pueda servir de base para negociaciones realistas.

16. Con respecto a Namibia, mi Gobierno cree firmemente que no puede hallarse una solución real de este problema sin el acuerdo de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), que desempeña un papel destacado en la lucha por la liberación del pueblo namibiano.

17. Las propuestas de la Conferencia constitucional de Turnhalle, en la que la SWAPO no estuvo representada y que se basa en un sistema de territorios tribales y llamadas zonas blancas, no pueden resolver el problema. Una condición *sine qua non* para una solución pacífica es el retiro inmediato de las fuerzas armadas sudafricanas del territorio y la realización de elecciones generales bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

18. Mientras tanto, mi delegación sigue con vivo interés las consultas en curso entre los miembros occidentales del Consejo de Seguridad y el Gobierno de Sudáfrica sobre este tema. Huelga decir que mi delegación vería con agrado todo progreso que pueda derivar de esas consultas.

19. La continuación de las sublevaciones de la población no blanca de Sudáfrica es un indicio evidente de que ha empezado un proceso de derrumbe de la política de *apartheid*, el que se irá agravando sin duda en el futuro.

20. El hecho de que las autoridades sudafricanas hayan reaccionado, intensificando sus prácticas represivas, nos recuerda el antiguo dicho de que los dioses enloquecen primero a quienes quieren destruir. La única cuestión ahora es de qué manera nosotros, como Estados Miembros de la Organización mundial, compartiendo una responsabilidad especial hacia la población sudafricana perseguida, podemos fortalecer y abreviar su lucha por la dignidad humana y la igualdad.

21. Naturalmente, todos tenemos parte de responsabilidad, pero la carga principal descansa sobre quienes, por

mantener vínculos económicos con Sudáfrica, permiten que su Gobierno acreciente los medios de proseguir, y hasta intensificar su política racista. Estamos de acuerdo con quienes han manifestado siempre que una economía sudafricana más vigorosa sólo fortalecerá a su Gobierno y no a las víctimas del *apartheid*. Por lo tanto, es imperioso aislar a Sudáfrica tanto económica como políticamente de la comunidad mundial hasta que la lucha de su pueblo sojuzgado haya sido coronada por el éxito.

22. Si bien la política de *apartheid* merece nuestra más severa condena por ser una forma patente de discriminación racial institucionalizada, somos conscientes de que, sin embargo, lamentablemente el racismo no se limita sólo a la República de Sudáfrica. A lo largo de la historia, la humanidad se ha visto plagada por ese inicuo pecado del racismo, cuyas desagradables consecuencias son, si cabe, aún más devastadoras que las causadas por el fanatismo religioso o ideológico. Indudablemente, uno se inclina a concluir en que el cáncer del racismo es aún más fatal y peligroso que los antagonismos religiosos o ideológicos, porque el racismo es quizá un instrumento más fácil de utilizar por los políticos para inflamar las pasiones de las personas inocentes o ingenuas.

23. Es la meditada opinión de la delegación de Surinam que la familia de las Naciones Unidas, y en particular los órganos encargados de la investigación de políticas y actos discriminatorios, deben seguir muy de cerca las actitudes racistas, ocurran donde ocurran. Sería ciertamente muy triste para el conjunto de valores morales que defendemos elegir solamente ciertos crímenes raciales perpetrados en determinadas zonas específicas y volver la espalda a actos igualmente despreciables y criminales cometidos en otros países.

24. Quisiera subrayar una vez más la firme convicción de mi Gobierno de que una carrera armamentista desenfrenada no sólo amenaza la paz y la seguridad internacionales, sino que también implica una lamentable pérdida de tiempo, energía y recursos en un mundo donde prevalecen aún la pobreza y el hambre.

25. Mi Gobierno no sólo ha ratificado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) y el Protocolo Adicional II relacionado con él, sino que apoyará todas las propuestas tendientes a la creación de otras zonas desnuclearizadas en el mundo.

26. No es necesario decir que la creación de zonas libres de armas nucleares, por útil que sea, no es un fin en sí, sino sólo un paso por el camino que mi Gobierno considera como el único derrotero aceptable para la supervivencia de la humanidad. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es otro paso más hacia este objetivo; pero es indudable que el éxito de este período extraordinario de sesiones dependerá en gran parte de la adopción de medidas obligatorias que coloquen la carrera armamentista bajo control internacional eficaz.

27. La energía y los recursos financieros resultantes de la disminución de la carrera armamentista pueden utilizarse fructíferamente en la aplicación de la Declaración y el

Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)].

28. Por lo que respecta a los derechos humanos, mi Gobierno observa con satisfacción que el Comité de Derechos Humanos comenzó su trabajo en marzo de 1977 con el examen de informes de los Estados relativos a la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Mi Gobierno ha ratificado tanto el Pacto y su Protocolo Facultativo como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [véase resolución 2200 (XXI)]. Además, Surinam ha participado activamente en un seminario sobre derechos humanos y su promoción en la zona del Caribe, que fue organizado por la Comisión Internacional de Juristas y la Organization of Commonwealth Caribbean Bar Associations.

29. Lamentamos que, en las últimas sesiones del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea, no se haya podido lograr un acuerdo satisfactorio entre los países desarrollados y en desarrollo, sobre la evaluación de la labor realizada en París en el curso de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional.

30. El crecimiento económico mundial y la expansión demográfica han afectado gravemente las instituciones políticas creadas después de la Segunda Guerra Mundial, que contribuyeron considerablemente al crecimiento y al progreso. La producción per cápita en los países en desarrollo se ha duplicado en los sectores agrícola e industrial. Sin embargo, muchos de los que conocen los problemas de los países en desarrollo no están satisfechos aún con esos resultados y temen por el porvenir. Su preocupación se debe al hecho indiscutible de que el crecimiento y el desarrollo relativos no han dado como resultado una elevación apreciable del nivel de vida de sus pueblos. Por lo tanto, es alentador observar que se está pensando intensamente en la creación de una nueva estrategia de desarrollo, que sea eficaz para aliviar la pobreza en los países en desarrollo.

31. En las naciones más gravemente afectadas, el crecimiento de la producción alimentaria sigue siendo perturbadoramente lento y ha traído como resultado una disminución en la producción per cápita de alimentos. Por lo tanto, apoyamos la resolución aprobada recientemente por el Consejo Económico y Social en Ginebra en el sentido de pedir la convocación para 1978 de una conferencia que reciba las promesas de contribución para apoyar los programas alimentarios mundiales de 1979 y 1980 [véase A/32/444, párrs. 19 y 20].

32. La modalidad económica existente en los países en desarrollo que dependen principalmente de la producción y exportación de materias primas y productos básicos es en gran medida responsable de su posición desventajosa en la economía mundial. La reestructuración del orden económico mundial mediante la consolidación de la posición de los países productores de materias primas y productos básicos fue el tema principal del cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Nairobi el año pasado. El período de sesiones de Nairobi dio un paso importante en el terreno de la política económica internacional al refrendar el concepto de un programa integrado de productos básicos

y la creación de un marco global de negociaciones sobre el problema de dichos productos. Observamos complacidos que las negociaciones no se realizan en forma aislada, fragmentaria o sobre una base limitada, como se ha hecho hasta ahora, sino que forman parte de un ejercicio único, sujeto a un calendario bien definido.

33. Las negociaciones sobre un fondo común en virtud del Programa Integrado de Productos Básicos¹, que se celebraron en Ginebra en marzo de este año, no dieron, sin embargo, resultados concluyentes. Algunos de los principales países desarrollados han expresado reservas sobre el concepto del fondo, señalando desde entonces una actitud nueva y más positiva. Es de suma importancia que se logre un acuerdo sobre la creación y fijación de objetivos del fondo común.

34. Los problemas relativos a si el fondo debe ser la fuente central que financie los arreglos sobre las reservas y otras medidas del Programa integrado o si ha de ser sólo uno de muchos medios de conseguir los objetivos de dicho Programa, tiene que ser objeto de acuerdo. También queda la cuestión de la financiación del fondo y el papel que los países en desarrollo desempeñarán en el proceso de adopción de decisiones. Este y otros aspectos serán discutidos en las próximas negociaciones de Ginebra y esperamos sinceramente que se logren resultados positivos.

35. Mi Gobierno está ansioso por fortalecer la labor de la Comisión de Empresas Transnacionales. Creemos que tales empresas, sin perjuicio para su eficacia, deben integrarse en el cuadro económico y social de los países en que operan a fin de que el desarrollo de su tecnología, de su capital y el acceso a los mercados pueda rendir máximos resultados beneficiando así a la economía local.

36. En general, los debates sostenidos en el pasado reflejan el deseo de los países en desarrollo de mejorar no sólo el medio externo en el cual operan sus economías, sino también su condición de participantes en el proceso internacional de adopción de decisiones.

37. Junto con estas discusiones con los países desarrollados ha habido intensos esfuerzos para extender e intensificar la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. Por cierto, no todos los países en desarrollo están en la misma etapa de progreso y en ciertos campos específicos hay diferencias y brechas considerables entre ellos. Son precisamente esas diferencias las que han creado la posibilidad de complementarse mutuamente, entre otros, en los terrenos del comercio, las finanzas, la tecnología y el conocimiento técnico. Esperamos con gran interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que se celebrará en Buenos Aires el próximo año.

38. Surinam considera de capital importancia que se prosigan enérgicamente los esfuerzos para concluir una convención amplia y universalmente aceptable sobre el derecho del mar. Sin embargo, la avalancha de recientes medidas unilaterales relativas a las aguas costeras, ya

proclamadas por otras naciones, hacen que el establecimiento de medidas similares con respecto al mar fuera de sus costas sea para Surinam inevitable y urgente a fin de proteger sus intereses en esas aguas. Medidas legales con ese fin han sido presentadas al Parlamento y esperan la aprobación necesaria.

39. Esto, por cierto, no afecta la voluntad política de Surinam de continuar contribuyendo y participando en una convención sobre el derecho del mar que regule los intereses de las naciones del mundo sobre bases equitativas. Por el contrario, las muchas medidas unilaterales tomadas por algunos países han fortalecido la convicción de Surinam de que es esencial lograr un progreso rápido en la conclusión de una convención aceptable a fin de prevenir un caos total en los océanos. Mi delegación siente profunda preocupación pues la ausencia de una posición firme y unificada de parte de los países más pequeños significa una invitación abierta a un pequeño grupo de países técnica y financieramente privilegiados y a las empresas multinacionales, para establecer un régimen de la alta mar aún más rapaz que los sistemas coloniales del pasado.

40. Esta es la tercera vez que mi país participa en el trabajo de esta Asamblea. Los dos años pasados han sido para Surinam señalados por los esfuerzos sostenidos para ampliar nuestras bases económicas, por la lucha en defensa de la libertad individual y el estricto respeto a la ley, por la reafirmación de nuestra adhesión a los principios básicos de los derechos humanos y la igualdad y por nuestro sentido tradicional de justicia social. Nuestro Gobierno se mantiene firme en la decisión de seguir este curso, basándose en estos principios sobre los cuales nuestro país ha sido edificado.

41. Finalmente, Surinam habrá de preservar y fortalecer su amistad con la comunidad mundial de naciones y deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar la indeclinable fe del Gobierno y del pueblo de Surinam en las Naciones Unidas.

42. Sr. JORGE (Angola) (*interpretación del inglés*²): Hace casi un año la joven República Popular de Angola fue admitida histórica y oficialmente como Miembro con plenos derechos en las Naciones Unidas. El tiempo transcurrido desde entonces no ha sido suficiente para borrar de la memoria del pueblo angoleño la batalla que libró su vanguardia revolucionaria contra la anacrónica, antidemocrática y hostil actitud tomada por los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad cuando postergó y vetó la admisión de la República Popular de Angola en las Naciones Unidas.

43. El 1º de diciembre de 1976, cuando la República Popular de Angola hizo oír por primera vez su voz en esta tribuna³, declaró que nuestra incorporación a esta Organización no era solamente una victoria del pueblo angoleño. Era una victoria de todos los pueblos amantes de la paz y de la libertad, de todas las fuerzas progresistas y de los países que apoyaron nuestra larga y dura lucha por la liberación nacional; pero fue también una victoria incompleta porque

² Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

³ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 84a. sesión, párrs. 145 a 222.

¹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

no celebrábamos al mismo tiempo la admisión de la gloriosa República Socialista de Viet Nam. Hoy, sin embargo, el cuadro de aquella victoria está completo y mañana adquirirá mayores proporciones con el inevitable ingreso de otros países independientes.

44. Permítame ahora, Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular de Angola, expresarle nuestras cálidas felicitaciones por su elección para la Presidencia del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y desearle el mayor éxito en el cumplimiento de su arduo mandato.

45. Deseamos hacer llegar al Presidente saliente las expresiones de aprecio por los sobresalientes servicios que prestó a la Organización cuando estaba investido de las mismas altas responsabilidades, y también expresar al Secretario General de las Naciones Unidas nuestra profunda gratitud por la gran dedicación que ha prestado a la solución de los diversos y graves problemas que tanto la República Popular de Angola como la comunidad internacional han tenido que enfrentar.

46. La política exterior de la República Popular de Angola está regido por principios rectores inequívocos que deseamos recordar y también reafirmar: el establecimiento y desarrollo de relaciones diplomáticas con todos los países del mundo sobre la base del respeto mutuo a la soberanía nacional y la integridad territorial, la no agresión, la no injerencia en los asuntos internos, los vínculos basados en beneficios iguales y recíprocos, la coexistencia pacífica y la no alineación, el respeto por los principios enunciados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la salvaguardia inflexible de la independencia nacional y de nuestra opción socialista, la diversificación de las relaciones de cooperación en los terrenos más variados, la solidaridad militante con los movimientos de liberación nacional, con los pueblos oprimidos y con la lucha de los trabajadores de todo el mundo sobre la base del internacionalismo proletario, el fortalecimiento progresivo de los lazos de amistad y de cooperación con la comunidad socialista y las comunidades antiimperialistas de todos los continentes.

47. Pero pese a la claridad y hasta inclusive la universalidad de la mayoría de los principios enunciados, la República Popular de Angola y, por lo tanto, el pueblo angoleño, siguen frente a una falta de comprensión de todo tipo, acusaciones y rótulos, campañas tendenciosas de prensa, maniobras de división y ofensivas multiformes orquestadas por las Potencias imperialistas con la connivencia de sus agentes externos e internos, todo lo cual tiende a la aniquilación del proceso revolucionario que lleva adelante, a la instauración del neocolonialismo y a la parálisis consiguiente de la lucha de liberación de los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, con graves consecuencias para los demás Estados de la línea del frente.

48. El Gobierno de la República Popular de Angola, por lo tanto, no dejará de pronunciarse conforme a los principios que lo guían ni de hablar con la autoridad y responsabilidad que le incumben para responder debidamente a las obligaciones y deberes contraídos para con el pueblo angoleño y la comunidad internacional progresista. Queremos decir con ello que nos proponemos encarar los problemas objetiva-

mente y no recurrir a las transacciones como mera forma de hallar soluciones provisionales u ocultar la falta de valor político ante la complejidad o el carácter delicado de tal o cual situación, lo que implica que asumiremos de manera clara, honesta y valerosa las responsabilidades de nuestras posiciones y opciones.

49. La coyuntura política internacional actual se caracteriza esencialmente por una multiplicidad de conflictos de tipo diverso. En esta Asamblea nadie ignora ni debe ignorar que la contradicción creciente entre el campo capitalista y el campo socialista se ha apartado del escenario del enfrentamiento militar en el Asia sudoriental para trasladarse al continente africano, donde, como resultado de la estrepitosa derrota del imperialismo norteamericano en Viet Nam y el desmoronamiento del imperio colonial portugués, algunas Potencias imperialistas llevan a cabo una ofensiva que se materializa en intervenciones indirectas con el efecto inmediato de desestabilizar los regímenes progresistas africanos.

50. Un breve análisis del panorama internacional muestra que el enfrentamiento directo de los pueblos con el imperialismo, el neocolonialismo, el colonialismo, el sionismo, el *apartheid* y la explotación del hombre por el hombre siguen constituyendo una realidad innegable en la era actual. Por lo tanto, la paz está muy lejos de haberse asegurado en todos los rincones del mundo, pues aún asistimos a una frenética carrera de armamentos, al mantenimiento de guerras coloniales, a agresiones de todo tipo contra Estados independientes, al dominio y la ocupación extranjeros, al saqueo económico y a la proliferación de confabulaciones contra la soberanía nacional, la integridad territorial y la seguridad de los Estados por parte de las Potencias imperialistas.

51. Al propio tiempo, y en especial, la agresión armada vergonzosa cometida contra Benin, el odioso asesinato del Presidente de la República Popular del Congo, Marien Ngouabi; el criminal intento de golpe de Estado de Angola, organizado por un grupo de facciosos al servicio de intereses extranjeros; las agresiones e incursiones armadas perpetradas por los regímenes racistas y fascistas de la llamada Rhodesia y Sudáfrica contra Mozambique, Zambia, Botswana y Angola; los conflictos militares entre países africanos limítrofes, la promoción de la subversión y la contrarrevolución en algunos países africanos, los movimientos de fuerzas armadas al norte y al sur de las fronteras de Angola, el apoyo financiero, material y hasta logístico que se da a organizaciones fantoches angoleñas, etc., son una clara indicación de los designios agresivos del imperialismo internacional en el continente africano.

52. Teniendo en cuenta este cuadro bastante sombrío, y para enfrentar mejor las maniobras imperialistas, creemos esencial emprender una acción conjunta, especialmente dentro del marco del movimiento de los países no alineados, para que cada uno asegure su independencia nacional completa tomando en sus propias manos las riquezas nacionales y explotándolas en beneficio de sus pueblos respectivos; rechazar así toda forma de subordinación y dependencia, y toda injerencia o presión, sea de carácter político, económico o militar; prohibir el emplazamiento de bases militares extranjeras en los respectivos territorios nacionales y apoyar a todos los que luchan por el

desmantelamiento de tales bases, que por lo general se han impuesto contra la voluntad popular; consagrar seriamente todos los esfuerzos posibles a una distensión necesaria y eficaz en el plano internacional, al desarme general y completo y a la aplicación práctica de medidas tendientes al robustecimiento de la seguridad internacional para asegurar una prohibición total de la producción y utilización de todo tipo de armas químicas, bacteriológicas y nucleares, incluida la bomba de neutrones; impedir por todos los medios posibles que el Océano Indico se convierta en escenario de un enfrentamiento militar y contribuir decididamente a que se lo mantenga como zona de paz; poner en práctica, en la medida de lo posible, programas de desarrollo que puedan verse libres de todo bloqueo económico y apoyar firmemente, de toda manera posible, los genuinos movimientos de liberación nacional.

53. Pero uno de los más graves problemas que enfrentaremos en los próximos años, especialmente los países subdesarrollados, será indudablemente la crisis económica del mundo capitalista, caracterizada de manera esencial por una creciente inflación y un mayor desempleo, por los niveles decrecientes de beneficios reales en la exportación de productos básicos de los países subdesarrollados y por el creciente adeudo de tales países.

54. Ante esta situación, que fundamentalmente afecta a los países del llamado tercer mundo, es imperioso arbitrar medios prácticos para aplicar los principios tan repetidos sobre la instauración de un nuevo orden económico internacional, basado esencialmente en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre los Estados.

55. Resulta pues necesario obrar de modo tal que se cree en los hechos un nuevo equilibrio en las relaciones económicas internacionales basado en la justicia social, la dignidad humana y el derecho inalienable de los pueblos a ejercer una soberanía total y permanente sobre sus recursos nacionales y a la utilización libre de todos esos recursos.

56. Durante dos años de independencia, el pueblo angoleño y el Gobierno de la República Popular de Angola, bajo la conducción del Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) y de su máximo dirigente y clarividente líder, el Sr. Agostinho Neto, han superado toda una serie de dificultades y obstáculos. Cada día y cada mes que pasan se aplican en forma creciente a la grande e inspirada batalla de la reconstrucción nacional, para responder en forma más adecuada a los intereses de las capas más explotadas de la población y a edificar una sociedad verdaderamente socialista. Al propio tiempo se preparan para un acontecimiento de gran significación histórica: la celebración del primer Congreso del MPLA y la creación del partido de la clase trabajadora.

57. Pese a las invasiones perpetradas desde el norte y el sur del país por los ejércitos regulares del Zaire y de Sudáfrica, junto con bandas de marionetas y mercenarios apoyadas por ciertas Potencias occidentales y algunos países africanos de habla francesa, pese a la destrucción y el saqueo llevados a cabo por las mismas fuerzas armadas, cuyos daños materiales se han calculado en 6.700 millones de dólares, por lo cual no se ha indemnizado aún, y pese a la fuga y a la partida de personal técnico dirigente, la mayoría de origen

portugués, factores que provocaron la parálisis del comercio interno y de unidades industriales y agrícolas, así como la consecuente brusca y vertiginosa caída de la producción, es innegable, sin duda alguna, que se han obtenido ya resultados muy positivos y alentadores, sobre todo en los campos de la educación, la salud, la agricultura, la industria, la pesca, la construcción, la economía, el comercio interno y exterior y la defensa nacional.

58. A este respecto, en la República Popular de Angola subsiste aún el estado de emergencia. Y los esfuerzos enormes realizados en la tarea de la reconstrucción nacional aún no han permitido lograr los niveles de producción alcanzados en 1973, último año de la dominación colonial portuguesa.

59. Por todas las razones antes mencionadas, el llamado producto nacional bruto de la República Popular de Angola es hoy muy inferior a los 300 dólares, ya que sólo alcanza a 250 dólares per cápita. De allí, pues, que tengamos sobradas razones para considerarnos uno de los países de menor desarrollo relativo y por ello también nuestras legítimas solicitudes de asistencia dirigidas a las diversas instancias internacionales, y muy especialmente a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

60. En razón de la actividad que ya han llevado a cabo en la República Popular de Angola dichos organismos especializados, debemos expresarles nuestra más viva gratitud, particularmente al PNUD y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la magnitud de la asistencia brindada y los proyectos realizados o en curso. Iguales sentimientos de gratitud van a todos los países y organizaciones que, directa o indirectamente, han contribuido dentro de este marco a aliviar los sufrimientos del pueblo angoleño y los sacrificios por él realizados.

61. Puesto que entendemos que la consolidación de la independencia de la República Popular de Angola debe llevar desde ahora a una contribución más concreta a la lucha de liberación nacional de los pueblos aún sometidos a la dominación colonial, y dado que consideramos que la lucha armada que libran los pueblos de Namibia, Zimbabue, Sudáfrica, el llamado Sáhara Occidental y Timor Oriental sigue siendo la vía más correcta para la conquista de su derecho inalienable a la independencia, y por un espíritu elemental de solidaridad militante y deber internacionalista, hemos asumido la responsabilidad de materializar nuestro apoyo por todos los medios y en la medida de nuestras modestas posibilidades, a sus legítimos representantes, o sea, la SWAPO, el Frente Patriótico, el Congreso Nacional Panafricano, el Frente POLISARIO y el Frente Revolucionaria de Timor Leste Independiente (FRETILIN).

62. Sin embargo, se nos ocurren ciertas consideraciones. En primer término, las diversas formas de apoyo que se ha dado a los regímenes fascistas y racistas de Pretoria y Salisbury por las Potencias imperialistas y neocolonialistas — en especial por los Estados Unidos de América, Francia, la República Federal de Alemania y el Reino Unido —, tales como la venta o suministro de armas o equipo militar, inversiones financieras, la negativa a acatar el embargo de armas y el suministro de petróleo y demás sanciones impuestas, así como el suministro de tecnología nuclear y equipos necesarios, constituyen actos evidentes de agresión

contra los pueblos del África meridional y contra las propias Naciones Unidas.

63. Si bien es cierto que no rechazamos *a priori* la posibilidad de que se creen en Namibia y Zimbabwe condiciones propicias para una solución negociada con miras a la independencia de tales territorios, no es menos cierto que aún no creemos que pueda hallarse una solución justa para los antagonismos existentes, mediante meras conversaciones entre el llamado "grupo de los cinco" y el régimen de Vorster, en el caso de Namibia, o mediante el ya rechazado plan anglo-norteamericano, en el caso de Zimbabwe. Por lo demás, aún no concebimos que quienes apoyan a tales regímenes puedan realmente convertirse en sinceros defensores de las aspiraciones de los pueblos de Namibia y Zimbabwe.

64. A este respecto quisiéramos recordar que, como lo afirmara con toda claridad el Presidente del MPLA y de la República Popular de Angola,

"... sólo mediante la lucha armada será posible derrotar a las fuerzas opresoras en el mundo. No será mediante negociaciones, conferencias o consejos como habrán de determinar los pueblos su propio futuro. Y ello es así porque existe una lucha de intereses, una lucha de clases sociales desarrollada por el imperialismo y por el deseo de dominación de un solo grupo social sobre todos los demás. Fue la lucha armada la que condujo a las conversaciones en Suiza y la que llevó a un primer plano los problemas de Zimbabwe y Namibia. Sin lucha armada no tendrán vigor las luchas de liberación nacional. En consecuencia, es necesario intensificar la lucha".

65. Sin embargo, lo que será decisivo para la República Popular de Angola serán las posiciones o decisiones que determinen en el futuro la SWAPO y el Frente Patriótico.

66. En cuanto al apoyo a la lucha armada de liberación nacional, consideramos que las fuerzas democráticas y progresistas de la comunidad internacional no pueden permanecer indiferentes o de brazos cruzados, como ya lo declaramos abiertamente, trátase de la lucha difícil y legítima del pueblo del Sáhara bajo la dirección del Frente POLISARIO, trátase de la lucha igualmente ardua y legítima del pueblo de Timor Oriental conducida por el FRETILIN en aras de sus derechos legítimos a la libre determinación y la independencia. Tras la retirada de las antiguas Potencias coloniales y habida cuenta de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, resulta inconcebible que estos dos movimientos de liberación, ante cierta pasividad y connivencia, se vean obligados a luchar con las armas en la mano contra fuerzas extranjeras que pertenecen a ciertos países miembros del movimiento no alineado y que durante el período de la ocupación española y portuguesa no recurrieron a las armas. Nos parece, pues, indispensable, que los países miembros de la OUA y del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales asuman con urgencia sus responsabilidades.

67. Dentro del contexto de la solidaridad con los demás pueblos en lucha, nos permitimos afirmar nuestro apoyo

incondicional al pueblo árabe de Palestina y a su legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina, en la lucha contra el sionismo y por la reconquista de sus derechos nacionales y de su patria usurpada por Israel. Al propio tiempo, apoyamos el pleno derecho de la Organización de Liberación de Palestina a participar en todas las negociaciones relativas a la solución de la situación del Oriente Medio. La ausencia de esa Organización y el intento de dejarla de lado jamás posibilitarán la eliminación del conflicto. Vaya también nuestra solidaridad militante al pueblo coreano en sus empeños persistentes por la reunificación de su país por medios pacíficos sin injerencia externa en sus asuntos internos. Queremos afirmar asimismo al pueblo de Puerto Rico nuestro apoyo sin reservas en su justa lucha por el pleno derecho a la libre determinación e independencia y contra la anexión de su país al territorio norteamericano. Igualmente reafirmamos al pueblo chileno nuestra solidaridad militante en su lucha intransigente por reconquistar su libertad, independencia y dignidad humana.

68. El pueblo angoleño y su vanguardia revolucionaria, el MPLA, que no desean más que vivir en paz dentro de sus límites geográficos, tienen conciencia de sus deberes nacionales e internacionales, así como de los peligros que los rodean y los actos de agresión que se preparan contra la República Popular de Angola.

69. El pueblo angoleño y sus órganos dirigentes no ignoran que están sometidos a graves amenazas procedentes, por una parte, del régimen de Zaire, que recientemente ha concluido un contrato con Orbital Transport und Raketen (OTRAG), compañía de la República Federal de Alemania, y, por la otra, del régimen sudafricano, que continúa adiestrando bandas de fantoches en territorio namibiano e infiltrando grupos armados en territorio angoleño que llevan la muerte y destrucción a la población fronteriza, en tanto que sus mentores proclaman en ciertas capitales europeas, americanas y africanas, sin el menor escrúpulo ni la noción del ridículo, la ocupación de tales y cuales provincias del país, aunque nadie los haya visto jamás en alguna comuna o municipalidad.

70. Las consecuencias de tales designios, que podían ser desastrosas, competarán desde ahora a la responsabilidad de ciertos Gobiernos de Potencias occidentales y de algunos países africanos de habla francesa.

71. Al reafirmar nuestra profunda gratitud por la solidaridad militante brindada al pueblo angoleño por los países socialistas, especialmente la Unión Soviética y Cuba, por los países africanos progresistas y las fuerzas democráticas en general, deseamos asegurarles que nada desviará al pueblo angoleño del camino revolucionario que ha escogido libremente.

72. ¡La lucha continúa! ¡La victoria es segura!

73. Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): En nombre de Dios, Todopoderoso, Misericordioso y Compasivo, permítaseme expresar las condolencias de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia a nuestros hermanos del Yemen con motivo de la trágica muerte de su desaparecido dirigente, el Presidente Al-Hamdi, que fue víctima de la traición por las fuerzas del

mal y los enemigos del progreso. Al presentar nuestro pésame al pueblo fraterno del Yemen, esperamos que este derramamiento de sangre inocente le dé un nuevo impulso para alcanzar su propio beneficio y el de la nación árabe.

74. Sr. Presidente, permítaseme expresar, en nombre de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, nuestra satisfacción por su elección como Presidente del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esa satisfacción es resultado no sólo de nuestro conocimiento de su competencia y calificaciones personales, que confiamos han de ser un factor importante en el éxito de nuestras deliberaciones, sino también de las relaciones fraternas y estrechas que unen a nuestros dos países y a sus líderes, que codo a codo luchan juntos, dentro del marco del movimiento no alineado, en pro de la libertad, la justicia y la paz y seguridad internacionales.

75. También quiero expresar, Sr. Presidente, el aprecio de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista a su predecesor, Sr. Amerasinghe, representante de Sri Lanka, por los servicios que prestó a la comunidad internacional durante el último período de sesiones.

76. También nos complace sumamente ver que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, prosigue en su cargo desempeñando de manera incansable sus responsabilidades y prestando valiosos servicios a nuestra Organización, que estamos seguros han de colmar las esperanzas y aspiraciones de todos los pueblos amantes de la paz. También nos complace que el Secretario General haya visitado la Jamahiriya Árabe Libia el 23 de agosto pasado. Esa visita permitió llevar a cabo intercambios de opinión muy valiosos sobre temas particularmente importantes. Quiero reiterarle el apoyo y la cooperación de la Jamahiriya Árabe Libia en sus esfuerzos en pro de la justicia y del progreso.

77. La delegación de mi país se complace profundamente por el hecho de que dos nuevos Estados, la República Socialista de Viet Nam y la República de Djibouti, se hayan unido a la comunidad internacional. La admisión de la República Socialista de Viet Nam como Miembro de las Naciones Unidas constituye una victoria para las fuerzas de la paz y de la justicia, una victoria de los pueblos del tercer mundo contra las fuerzas del terrorismo y la dominación. El gran pueblo de Viet Nam ha conseguido la más valiosa victoria de la historia contra la mayor Potencia imperialista. Ahora ha conseguido una victoria política sobre las mismas fuerzas que trataron, sirviéndose de medios ilegítimos, de obstaculizar el progreso de su revolución. Con un cúmulo de experiencia lograda en el transcurso de 30 años de lucha, el pueblo de Viet Nam se une a esta Organización internacional, lo cual ha de constituir un refuerzo valioso para proteger los intereses de los pueblos y eliminar la dominación, la manipulación y el monopolio.

78. La delegación de mi país expresa también su satisfacción porque la República de Djibouti, después de haberse unido a la OUA y a la Liga de Estados Árabes, haya ingresado en las Naciones Unidas. La independencia de Djibouti y su admisión en las Naciones Unidas constituyen una victoria de los pueblos africanos contra las fuerzas de dominación del imperialismo y la liquidación de uno de los

bastiones del colonialismo en nuestro gran continente. Sabemos que la presencia entre nosotros de la República de Djibouti ha de contribuir al logro de las esperanzas y aspiraciones comunes de nuestros pueblos.

79. Las Naciones Unidas han dedicado considerables esfuerzos a la causa de la paz y al logro de la libertad y prosperidad de los pueblos del mundo. A pesar de esos esfuerzos, debido a la tensión que prevalece en algunas partes del mundo, las fuerzas de la injusticia, el colonialismo, el sionismo y el racismo siguen perpetrando agresiones y continúan sus intentos de dominación y manipulación, haciendo caso omiso de los esfuerzos de nuestra Organización.

80. Los pueblos en lucha de África, a cuyo continente pertenecemos con orgullo, han logrado magníficas victorias contra las fuerzas de la dominación colonial en los últimos años en Angola, Mozambique, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe, y Djibouti. Sin embargo, ciertas partes del continente, muy caras para nosotros, siguen sufriendo las peores formas de racismo y de manipulación colonialista. Me refiero a Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia. Los regímenes racistas en esos países, apoyados por el imperialismo y el colonialismo, persisten en su inhumana política, con desprecio total del mundo entero. No obstante, los pueblos de estas regiones, con el apoyo de las fuerzas progresistas de África y del mundo, han podido infligir severas derrotas a esos regímenes racistas, pese a que gozan del apoyo de las fuerzas del colonialismo y del imperialismo.

81. Las victorias de los pueblos de Zimbabwe, Sudáfrica y Namibia son también victorias sobre el colonialismo y el imperialismo, que son los enemigos más grandes de la independencia, la libertad y las aspiraciones populares. Las fuerzas del mal y los defensores del imperialismo, que apoyan el racismo, fueron derrotados mediante las victorias alcanzadas por los pueblos de África. Sin embargo, han recurrido a subterfugios: en lugar de oponerse al movimiento de liberación, tratan de sumarse a él, pretendiendo desviar su curso y, con ello, servir sus intereses y los intereses de sus títeres racistas. Nos preguntamos: ¿Desde cuándo el colonialismo norteamericano y británico apoya la causa de los pueblos? ¿Acaso no fue Gran Bretaña, ayudada por los Estados Unidos, la que creó el régimen de Ian Smith, el régimen racista de Sudáfrica y el régimen sionista en Palestina? Esas Potencias coloniales son las que suministran armas a los regímenes de Vorster y Smith. Esas Potencias colonialistas son las que brindan su apoyo político a los regímenes racistas, poniendo en práctica un privilegio ilegítimo que se han acordado a sí mismas, es decir, el privilegio de poner un veto al logro de las aspiraciones y esperanzas de los pueblos de esa región.

82. Como africanos, quizá seamos los más capaces para apreciar la paz en el mundo, porque hemos luchado durante muchos años, sacrificando millones de vidas. Nosotros, más que otros, queremos la paz. Ese amor por ella nos convierte en defensores resueltos de la causa de la libertad, una libertad genuina e indivisible. El pueblo de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, que luchó durante decenios contra el fascismo, el colonialismo y el imperialismo italianos y en pro de la liquidación de las bases extranjeras y del control de los monopolios foráneos en nuestro país, ha apoyado a los pueblos de Namibia,

Zimbabwe y Sudáfrica en su lucha por la libertad. Nuestro pueblo ha brindado su asistencia, y continuará brindándola, a esos pueblos para que alcancen su libertad, que es también la nuestra. El dirigente máximo de nuestra gran revolución del primero de septiembre, el Coronel Muammar Al-Qadhafi, explicó nuestra estrategia política con respecto a la causa de liberación en África cuando dijo: "No nos consideraremos independientes mientras otras partes de nuestro continente sufren el colonialismo y el racismo."

83. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista ha expuesto la posición de nuestro país sobre la cuestión del pueblo de Zimbabwe en los últimos días ante el Consejo de Seguridad⁴. Estamos a favor de toda iniciativa que tienda a eliminar el régimen racista de Smith. Con esto queremos decir que estamos plenamente a favor de la lucha — y la apoyamos — del pueblo de Zimbabwe bajo la dirección del Frente Patriótico para derrotar al régimen racista. De la experiencia pasada, hemos aprendido que las Naciones Unidas deben proceder con cautela para no ser utilizadas como medio que obstaculice la lucha del pueblo de Zimbabwe.

84. Ciertas partes de nuestro continente continúan ocupadas. La ocupación persistente de la Isla de Mayotte, que es parte indivisible de las islas Comoras, constituye una violación de la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y de la OUA.

85. La situación en el continente africano, incluyendo la lucha contra los regímenes racistas, no puede aislarse de la situación en el mundo árabe y de la lucha de los pueblos palestino y árabe contra el régimen racista y agresor que ocupa Palestina y otros territorios árabes. Ambos regímenes racistas, el de la Palestina ocupada y el de Sudáfrica y Zimbabwe, están fundamentalmente interrelacionados. Esa interrelación fue muy bien descrita en la resolución histórica de la Asamblea General que equiparaba al sionismo con el racismo describiéndolo como una forma de discriminación racial [resolución 3379 (XXX)].

86. Nosotros en el mundo árabe, como en el continente africano, estamos inmersos en una lucha contra los regímenes racistas inhumanos, constituidos por una pequeña minoría blanca extranjera. Esos regímenes fueron creados por el colonialismo. El régimen de Smith y el régimen racista de Sudáfrica fueron creados por el mismo colonialismo que entregó Palestina a la minoría racista que ahora la gobierna. El imperialismo que apoya al racismo sionista en la Palestina ocupada es el mismo imperialismo que apoya a los regímenes racistas del África meridional. Así como el imperialismo ha tratado de desviar el curso de la revolución en África, ha pretendido desviar el curso de la revolución de las naciones árabes en la Palestina ocupada.

87. Lo que se describe como la cuestión del Oriente Medio es, en realidad, una cuestión de colonialismo racista, un colonialismo que ha desarraigado al pueblo de Palestina de su país natal, que ha ocupado territorios árabes y que continúa perpetrando agresiones contra toda la nación árabe.

88. Nosotros, en el mundo árabe, buscamos la paz y apreciamos la libertad. Creemos que la paz no se logrará

mientras no cambie radicalmente la naturaleza del régimen racista en la Palestina ocupada. La nación árabe en general, y el pueblo de Palestina en particular, son las víctimas de la agresión imperialista sionista. Hay un agresor y hay una víctima. Si buscamos una paz genuina, entonces debe comprenderse que no puede lograrse ninguna solución a menos que se elimine la agresión y se ayude a la víctima.

89. Por consiguiente, es absurdo que las fuerzas imperialistas intenten hollar los derechos del pueblo de Palestina y minar su resistencia y sus aspiraciones nacionales.

90. He expresado que la nación árabe busca la paz; ¿pero qué paz? No es la clase de paz que las fuerzas imperialistas buscan imponer a la nación árabe y al pueblo de Palestina. No es la paz de las Potencias imperialistas que buscan posar de árbitros. ¿Cómo un agresor puede ser un árbitro? ¿Cómo los Estados Unidos de América pueden ser un árbitro? Israel no es más que una fortaleza del colonialismo, del imperialismo mundial y de los Estados Unidos de América. La interrelación orgánica entre los amos y sus agentes es muy profunda. Sin la ayuda norteamericana y sin su apoyo a los agresores sionistas, la situación en la región nunca habría alcanzado tal grado de deterioro.

91. Es extraño pero no sorprendente que los colonialistas padezcan de falta de lógica. Los Estados Unidos de América condenan el establecimiento de asentamientos, pero proporcionan dinero y bombas a Israel para construir esos asentamientos y suministran a Israel las armas para imponerlos por la fuerza. Es de lamentar que ésa es la naturaleza del imperialismo y de los agresores. La situación plantea una amenaza a la paz en el territorio. Repito: sin el apoyo imperialista norteamericano, el enemigo sionista nunca habría estado en condiciones de burlarse de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones, y de despreciar los valores y derechos humanos.

92. La tentativa desesperada de los colonialistas para desviar el rumbo de la revolución de las naciones árabes otorgando legitimidad al ocupador, en definitiva no tendrá éxito a largo plazo, y si se tiene éxito en el intento de dividir a las naciones árabes y obstaculizar su unidad y solidaridad, solamente sería temporal. La nación árabe es una fuerza creadora capaz de superar los reveses y de lograr victorias. Quienes conocen la historia de nuestra nación no hallarán dificultades en comprender lo que está sucediendo actualmente en la región y cuál será el futuro de la región.

93. Hace dos días el terrorista Dayan creyó conveniente amenazar a las Naciones Unidas. A veces parece hablar en nombre de los Estados Unidos en el sentido de que los Estados Unidos se oponerían a cualquier intento de modificar la resolución del Consejo de Seguridad. Habló muy claramente en nombre de los Estados Unidos acerca de la legitimidad de los asentamientos que han sido creados en oposición obstinada a las Naciones Unidas. Le preguntaría al intransigente representante del Estado terrorista, el representante de Menachem Begin, el gran terrorista bien conocido de Deir Yassin: ¿cuál fue la suerte de Hitler, la suerte del nazismo y la del fascismo italiano?

94. Nosotros, en las naciones árabes, hemos vivido la experiencia del colonialismo durante largo tiempo, en la época de las llamadas guerras de las cruzadas. Sabemos que

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo segundo año, 2034a. sesión.

nunca habrá paz si no se cambia la índole del sionismo racista, de la que hacen alarde sus representantes.

95. Al hacer estas afirmaciones no quiero decir que nos opongamos a la paz. Nadie está más a favor de la paz que nosotros. Pero la que buscamos es una paz genuina, no una paz fundada en la sanción de la injusticia y la legitimación de la agresión.

96. Necesitamos una paz humanitaria basada en la supremacía de la ley sobre la agresión. Deseamos una paz genuina no basada en la supremacía racial o la legitimación de la agresión.

97. No tenemos que mirar mucho para ver la índole racista del régimen sionista. Hemos visto cómo se expulsó a muchos negros norteamericanos de religión judía de Israel, lo que ofrece una prueba más de lo que decimos y lo que recordamos del pasado. La paz sólo puede ser alcanzada si se permite al pueblo de Palestina lograr sus aspiraciones de libertad en su patria y restablecer su derecho a volver a ella, ese mismo derecho de libre determinación de que disfrutaban otras naciones del mundo. Los derechos humanos no pueden ser considerados sagrados en algunas partes del mundo e ignorados en otras. Ningún Estado, árabe o no, tiene derecho de proclamarse guardián del pueblo palestino o de su revolución.

98. En sus intentos por dividir a la nación árabe, los imperialistas aluden a algunos Estados árabes como adoptando una actitud de rechazo y a otros como de no rechazo y moderación. ¿Pero qué es lo que se rechaza? En nuestra opinión, los pueblos árabes están todos de acuerdo en rechazar los esfuerzos tendientes a dictarles términos de rendición y de perpetuación de la agresión. No hay divergencias sobre este concepto entre los Estados de la nación árabe. Rechazamos el dictado de los términos de paz. El enemigo sionista es el que rechaza las decisiones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales; los sionistas son quienes rechazan todos los esfuerzos tendientes a lograr una paz genuina. El régimen racista sionista es el que mejor ha expresado su naturaleza agresiva y sus prácticas racistas al proclamar como "tierras liberadas" las ocupadas en los territorios árabes ocupados. Los sionistas continúan estableciendo asentamientos racistas en los territorios ocupados. Esto no solamente lo digo yo; lo dijo el representante de la pandilla terrorista cuando hace dos días habló aquí. Las políticas racistas de Israel se basan en la expansión y la agresión continuas contra las naciones árabes y el pueblo palestino. Sus esfuerzos para lograr los objetivos del sionismo, es decir, establecer una entidad sionista que abarque toda la región comprendida entre el Nilo y el Eufrates, son más obvios cada día. Hasta ahora, no ha habido mapa oficial para el llamado Estado de Israel, como lo hay para todo Estado en el mundo. El mapa de Israel se extiende desde el Nilo al Eufrates, de acuerdo con los objetivos expansionistas del sionismo internacional que, hace varios decenios, fueron sancionados.

99. La lección aprendida en la lucha de los pueblos demuestra la verdad de las opiniones del desaparecido líder, Gamal Abdel Nasser, es decir, que lo que se toma por la fuerza solamente puede recuperarse por la fuerza. El mundo árabe detesta la guerra más que cualquier otro pueblo, pero cuando la guerra es por causa de la liberación y de la

dignidad humana, entonces es legítima. El Sagrado Corán dice: "Te es dado hacer la guerra, pero ella debe serte odiosa." La solución del llamado problema del Oriente Medio no puede ser lograda por comunicados y conferencias; sólo puede ser alcanzada por la restitución de todo lo que ha sido usurpado, evitando que el usurpador continúe con sus actos criminales, fortaleciendo la justicia, reconociendo los derechos y oponiéndose a la agresión. Esta solución debe hallarse en la solidaridad y la unidad de la nación árabe, porque, en fin de cuentas, esa nación está del lado de la justicia.

100. Los acontecimientos inopinados en Nueva York en días recientes en relación con lo que se ha llamado una solución resultan bastante cómicos al evaluarlos a la luz de la realidad de la situación respecto de tal solución. La declaración soviético-norteamericana emitida el 1º de octubre de 1977, que algunos consideraron que contenía elementos positivos, mencionó por primera vez los derechos legítimos del pueblo palestino. Pero apenas se había secado la tinta en ese documento cuando apareció un comunicado norteamericano en el cual se decía que no se habían mencionado las palabras "derechos nacionales" porque ello implicaba el derecho a la libre determinación, lo cual, a su vez, significaba la condición de Estado. Esa omisión fue deliberada porque los norteamericanos no respaldan el derecho a la libre determinación del pueblo palestino. Luego vino, el 5 de octubre, la declaración norteamericano-israelí que, por su parte, anula totalmente el significado e intención de la declaración soviético-norteamericana. Todo esto fue posterior a la declaración del Presidente Carter en la cual reveló la solidaridad y alianza de los Estados Unidos con el enemigo. De todo ello resulta claro que los norteamericanos no pueden actuar como intermediarios en circunstancia alguna, así como que los Estados Unidos e Israel constituyen una parte en la campaña colonialista contra la nación árabe y el pueblo palestino. Los acontecimientos de los últimos días en Nueva York han puesto de manifiesto la amarga verdad sobre la dominación que los sionistas ejercen sobre el pueblo norteamericano mismo; este gran pueblo padece el sionismo como lo sufrimos nosotros en nuestra parte del mundo. Además, nos recuerda los comentarios de un diplomático leal que representaba a su país en El Cairo — creo que su nombre era Ness — que dijo que las relaciones entre Washington y Tel Aviv eran más fuertes que las relaciones que mantenía Washington con Hawai o Alaska. La revista *Time* ha mencionado que todo israelí obtiene 600 dólares por año de los Estados Unidos de América. ¿Es ésa la lógica, entonces, de quienes desean ser mediadores? El periodista Joseph Hartsch se refería a estos intereses creados en un artículo publicado en el *Christian Science Monitor* el 6 de octubre de 1977, cuando decía:

"El Presidente Carter intervino con la mayor renuencia. Sólo dos años antes el Presidente Gerald Ford y su Secretario de Estado Henry Kissinger decidieron que era necesario utilizar la influencia de los Estados Unidos sobre Israel. Ellos demoraron la entrega de armas norteamericanas a Israel. El grupo de presión israelí en Washington obtuvo las firmas de 76 senadores para una carta en la que se pedía al Presidente que respondiera favorablemente a las necesidades militares y económicas urgentes de Israel. Los israelíes consiguieron lo que perseguían.

"El Sr. Carter aceptó el desafío del Primer Ministro Begin contenido en su política de anexión. Cabe preguntarse si el Estado de Israel puede controlar más votos en el Senado de los Estados Unidos que el propio Presidente de los Estados Unidos. El grupo de presión israelí es el más poderoso que pueda poseer algún Gobierno extranjero en Washington; ni siquiera el Sr. Carter puede estar seguro de poder movilizar más votos en el Senado que el Sr. Begin"⁵.

Esto es lo que nos dice un testigo.

101. Es lamentable y absurdo que se califique de terroristas a los combatientes por la libertad en Palestina y en Africa. Se plantea la cuestión, pues, de saber quiénes son los terroristas: ¿son, acaso, los combatientes por la libertad o quienes perpetran actos de agresión contra los pueblos amantes de la paz? De acuerdo con la lógica del imperialismo, los terroristas son los que combaten por la libertad y aquellos que apoyan la causa humanitaria de la libertad. Es importante establecer la diferencia entre el terrorismo y la lucha por la libertad. El pueblo socialista de la Jamahiriya Arabe Libia, inspirándose en la religión islámica — que constituye la fe de nuestro pueblo y cuyos preceptos se observan estrictamente —, se opone al terrorismo. Condena el secuestro de los aviones, la toma de rehenes y la matanza de inocentes. El Sagrado Corán dice:

"Sobre esa base, hemos prescripto a los hijos de Israel que si alguien mata a una persona (a menos que sea por asesinato o por difundir el mal en la tierra), es como matar a todo el pueblo; y si alguien salva una vida, es como si salvara la vida del pueblo entero."
[V Maida: 35.]

102. Las fuerzas revolucionarias del mundo, que apoyan las justas causas de los pueblos y los derechos humanos, han sido víctimas de una campaña hostil por parte de las Potencias colonialistas e imperialistas que las calumnian y califican de terroristas. Sin embargo, no pueden engañarnos las manifestaciones de los colonialistas porque conocemos los hechos y sabemos quiénes son los terroristas. Sabemos que ellos son los terroristas internacionales que dominan a otros pueblos, monopolizan sus recursos naturales y cometen actos de agresión militar en contra de ellos. ¿No constituye un acto de terrorismo la matanza de millones de personas en Viet Nam? ¿No constituyen también actos de terrorismo la matanza del pueblo de Palestina y la de los pueblos de Zimbabwe y Sudáfrica? ¿Qué crímenes han cometido los pueblos de Viet Nam, Palestina y el Africa? Naturalmente, lo ocurrido no ha sido por culpa del gran pueblo norteamericano, que se vio forzado a entrar en una guerra terrorista e imperialista para apoyar a Menachem Begin, el terrorista de Deir Yassin. Tampoco fue la culpa de las decenas de miles de inocentes norteamericanos que murieron en esa guerra al servicio de los intereses colonialistas e imperialistas.

103. Al considerar la cuestión, las Naciones Unidas deben definir el término "terrorismo". Terrorismo es todo acto perpetrado por las grandes Potencias coloniales con el fin de imponer su voluntad y sus soluciones políticas al mismo tiempo que rechazan el compromiso de un diálogo con los Estados pequeños.

104. Puedo asegurar a la Asamblea General que el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista perseverará en su política humanitaria e islámica en contra del terrorismo y de la muerte de inocentes. Continuará apoyando las justas causas de los pueblos en lucha. Nuestro objetivo es el de contribuir a la eliminación de las fuerzas del mal, la injusticia, el sionismo y el racismo, así como al logro de la prosperidad, la justicia y la protección de la dignidad humana.

105. La tensión se ha extendido por muchas otras regiones del mundo. Algunos de esos problemas se discuten en las Naciones Unidas, en tanto que otros han sido traídos a este foro por la fuerza. Como Estado del Mediterráneo no podemos aislarnos de los acontecimientos que ocurren en esa región. Junto con otros pueblos de esa zona, mi país contribuye a los esfuerzos para liberarla de los peligros de la guerra y de los conflictos internacionales. Esto podrá conseguirse únicamente mediante la eliminación de las bases extranjeras y de las flotas navales que constituyen una amenaza directa para la libertad y la seguridad de los pueblos de la región. En tanto esas bases y flotas permanezcan allí, el Mediterráneo no podrá ser un mar de paz y armonía.

106. Al considerar la situación en el Mediterráneo, no podemos dejar de referirnos a una cuestión importante como la de Chipre. La situación imperante allí es causa de nuestra preocupación. Respalamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para resolver el problema. En nuestra opinión, toda factible solución debe basarse en un acuerdo entre las comunidades turca y griega, reconciliadas dentro del marco de la unidad, soberanía y no alineación de Chipre. El retiro de las bases colonialistas británicas de Chipre constituirá un factor importante para la solución del problema, toda vez que esas bases significan una amenaza no sólo para la independencia de Chipre, sino para la de los pueblos vecinos.

107. La situación en Corea sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La presencia de fuerzas extranjeras allí impide la unificación de las dos partes del país. La presencia de tales fuerzas, bajo la bandera de las Naciones Unidas, es de por sí una violación de los principios fundamentales de la Carta de nuestra Organización y del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Además, ha socavado los esfuerzos del pueblo coreano por reunificar su país y ha debilitado el prestigio de las Naciones Unidas, cuyo nombre y bandera han sido usados para perpetrar una agresión contra el valeroso pueblo en lucha coreano.

108. Ha llegado el momento de poner fin a esta flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y al abuso que se hace de la Organización para la consecución de los objetivos de ciertas Potencias que pretenden extender sus esferas de influencia. Esta Organización, cuya única razón de ser es lograr la paz y la prosperidad, no puede ser utilizada ya como un instrumento de división y agresión.

109. Firmemente apegado a los principios de la unidad, el pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista apoya plenamente la lucha legítima del pueblo coreano por la restitución de la unidad nacional y la supresión de barreras artificiales impuestas por la fuerza durante más de 25 años.

⁵ Citado en inglés por el orador.

110. Mi delegación cree que el primer paso que debe darse imperativamente en este sentido es el retiro inmediato de todas las fuerzas extranjeras estacionadas en Corea del Sur, porque dichas fuerzas constituyen, en nuestra opinión, el principal obstáculo en el camino de una solución.

111. Las cuestiones que encara nuestra Organización son, sin lugar a dudas, importantes y graves. Su solución exige el esfuerzo conjugado de sus Estados Miembros amantes de la paz y que se dé a la Organización el impulso necesario para lograr soluciones a estos problemas. Nadie puede negar la importancia de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, ni nadie puede ignorar, por otra parte, las dificultades que enfrenta nuestra Organización. La más importante de ellas es la desigualdad, contraria al espíritu de la Carta, que caracteriza a los Estados Miembros dentro de la Organización. Ha llegado la hora de revisar la Carta de las Naciones Unidas, para garantizar la igualdad de todos los Estados, independientemente de sus poblaciones y de su poderío militar y económico. La Jamahiriya Árabe Libia ha planteado esta cuestión en la OUA, en la Conferencia Islámica y en Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Todas estas Conferencias han adoptado resoluciones unánimes en el sentido de solicitar una revisión de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a lograr la igualdad de todos los Estados Miembros. No se obtendrá la igualdad mientras un número muy pequeño de Estados, un puñado, disfrute del derecho de vetar las decisiones de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, del que se ha abusado para obstaculizar la causa de la libertad de los pueblos. No se justifica la existencia de este derecho infundado. Un pequeño número de Estados se lo otorgó a sí mismo contra la voluntad de la abrumadora mayoría de los Estados del mundo. La situación es hoy muy diferente y la voluntad de esa abrumadora mayoría de Estados no puede dejarse de lado por más tiempo.

112. La dedicación de los pequeños Estados a la paz no le va en zaga a la de las llamadas grandes Potencias. El uso del veto obstaculiza los esfuerzos de la Organización internacional.

113. En la Jamahiriya Árabe Libia creemos en el papel de las Naciones Unidas, y lo apoyamos plenamente. Ese papel de nuestra Organización en la preservación de la paz es la esperanza de los pueblos y el guardián de los Estados más pequeños. Si algún Estado, especialmente las grandes Potencias, trabaja aisladamente sin las Naciones Unidas, ¿de qué sirve nuestra Organización? Y si algunos países Miembros de las Naciones Unidas adoptan medidas unilaterales y aplican la ley de la selva, creyendo que pueden imponer sus propias condiciones y resolver sus problemas mediante el uso de la fuerza, como ha ocurrido en muchas partes del mundo y ha sucedido en nuestro país últimamente, ¿durante cuánto tiempo más permitiremos que esas grandes Potencias trabajen aisladamente fuera de las Naciones Unidas o utilicen mercenarios para invadir países y destruir sus independencias? La utilización de mercenarios es una práctica que merece nuestra atención y consideración. Lo que ocurrió en la República hermana de Benin hace pocos meses ha llamado la atención de los Estados pequeños acerca de la seriedad de esta cuestión. La independencia de los países más pequeños está amenazada como consecuencia de esta práctica neocolonialista. Las

Naciones Unidas deben investigar y poner fin a esta práctica.

114. Hoy es más importante que nunca la adhesión a los objetivos y principios de las Naciones Unidas y al cumplimiento de sus resoluciones. Es imperioso que las Naciones Unidas ejerzan medidas de disuasión y apliquen las sanciones previstas por la Carta contra quienes la violen, sigan la ley de la selva y hagan caso omiso de las resoluciones de esta Organización. Mientras exista el derecho de veto y algunos países traten de imponer su voluntad a la Organización, no podremos hacer nada al respecto.

115. El movimiento de no alineación, Sr. Presidente, cuyos fundamentos su país, bajo la dirección del Presidente Tito, contribuyó a establecer, desempeña un papel importante en los asuntos internacionales. La Jamahiriya Árabe Libia, que se siente orgullosa de desempeñar un papel activo como miembro de ese movimiento, reafirma su adhesión a la política de no alineación. Nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su apoyo a este movimiento y a su papel en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Nos oponemos a las alianzas militares, así como a los campos y bloques armados. Nuestro país ha liberado su economía y su territorio de bases colonialistas extranjeras y se ha sumado a este grupo para participar, dentro de su marco, en la eliminación de las esferas de influencia y dominación, y para mantener el derecho de las naciones a liberar sus patrias. La presencia de bases extranjeras en los territorios de las naciones pequeñas plantea una amenaza, no sólo a su propia independencia, sino también a la de los países vecinos y a la seguridad internacional. Celebramos toda cooperación basada en la igualdad. Nos oponemos a la injerencia en los asuntos internos de los Estados y no permitimos que otros se inmiscuyan en nuestros propios asuntos. Estamos dispuestos a colaborar con todo Estado, siguiendo las pautas de esta política independiente de no alineación. Rechazamos toda condición impuesta por cualquier Potencia. Pese al tamaño pequeño de nuestro país y a sus limitados recursos, defendemos encarnizadamente nuestros principios y nos sentimos fuertes con el apoyo que recibimos de los pueblos amantes de la paz. No queremos alinearnos con una parte ni con otra y tratamos con los Estados independientemente de su poderío económico o militar y de su tamaño, pues lo hacemos sobre la base de su respeto por la soberanía de otros Estados y su apoyo a las causas justas.

116. La Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista cree que las organizaciones regionales, como la OUA, la Liga de Estados Árabes y la Conferencia Islámica, desempeñan un papel importante en el apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la paz y la libertad. La experiencia ha demostrado en los años recientes que estas organizaciones han cumplido un papel significativo en apoyo de la labor de nuestra Organización, tanto mediante sus contribuciones dentro de las Naciones Unidas como a través de las reuniones que han celebrado en sus respectivas regiones. Mi país tuvo el honor de acoger la Octava Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada del 27 Jumad Al-Awal al 3 Jumad Al-Thani del año 1397 de la Hégira, es decir, del 16 al 22 de mayo de 1977.

117. En esa Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores se trataron cuestiones importantes relacionadas con

las consecuencias de largo alcance en los planos regional e internacional y se adoptaron resoluciones y recomendaciones importantes concernientes a estas materias. Uno de los temas en discusión fue el *apartheid*. Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirmaron el apoyo de los Estados islámicos a la lucha contra las prácticas racistas llevadas a cabo en Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe y la ocupada Palestina. Pusieron de relieve la necesidad de eliminar estas prácticas aborrecibles, que tratan de humillar al hombre basándose en el color, el credo, la raza y la religión. Los Ministros de Relaciones Exteriores discutieron también la situación en el Oriente Medio, observando con pesar que la entidad sionista sigue aún una política de agresión en forma de ocupación, expansión, anexión y malos tratos a la población árabe de los territorios ocupados. La Conferencia expresó su honda preocupación respecto a la peligrosa situación resultante de la continua violación sionista de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios y disposiciones del derecho internacional, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Conferencia señaló que esta situación conduciría al mundo al borde de nuevas hostilidades armadas.

118. La Conferencia rindió homenaje a la lucha del pueblo árabe de Palestina y demás territorios árabes ocupados, y reafirmó su apoyo por su lucha legítima para liberar los territorios ocupados y poner término a la ocupación sionista, restituyendo sus derechos inalienables y protegiendo la condición espiritual islámica y árabe de Jerusalén. La Conferencia recalcó que la cuestión de Palestina es el nudo del problema del Oriente Medio y que una paz justa y duradera sólo podrá obtenerse por el retiro completo e incondicional de los sionistas de todos los territorios árabes ocupados, la restitución de su derecho a la libre determinación al pueblo palestino y la creación de un Estado independiente en Palestina.

119. La Conferencia reiteró su compromiso de apoyar plenamente la lucha del pueblo de Sudáfrica y los movimientos de liberación del África meridional, y de proseguir proporcionando ayuda moral y material a estos movimientos a fin de permitirles perseverar en su lucha por la libertad e independencia.

120. En el terreno económico, la Conferencia instó a los Estados desarrollados a adoptar una actitud positiva sobre la cooperación económica internacional, poniendo de relieve la importancia de aplicar las resoluciones relacionadas con el Programa Integrado de Productos Básicos y la consagración de los países en desarrollo a la creación de un fondo común lo antes posible. El comunicado final fue distribuido como documento A/32/133.

121. Por ser un país en desarrollo perteneciente al tercer mundo, la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista tratará con otras delegaciones, directamente o mediante arreglos colectivos, de resolver las cuestiones del tercer mundo. Sobre esta base y en aras de la solidaridad y cooperación mutua del tercer mundo, la Jamahiriya Árabe Libia y la Conferencia Islámica han ayudado al Gobierno y al pueblo de las Filipinas a resolver un problema interno que provocó la muerte de muchos seres inocentes. Como resultado del Acuerdo de Trípoli, ha vuelto la paz a las Filipinas meridionales por primera vez en muchos años. Confiamos en que la reacción y positiva actitud demostrada

por las partes interesadas, y especialmente el Gobierno de las Filipinas, alentará a la Conferencia Islámica a proseguir su labor para zanjar esta cuestión, no con el ánimo de injerirse en los asuntos internos de otro Estado, sino con el de promover la solidaridad entre los pueblos del tercer mundo, de que son parte los pueblos de los miembros de la Conferencia Islámica y el de las Filipinas. La Conferencia Islámica también participa en la reducción de las tensiones en cualquier parte del mundo en que puedan surgir.

122. La humanidad no disfrutará de una paz duradera mientras prosiga una terrible carrera de armamentos tanto cuantitativa como cualitativamente. Pese a los numerosos empeños desplegados desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, que presenció los peores horrores y tribulaciones infligidos a las naciones por la guerra, el mundo aún sigue contemplando un aumento en la producción de armas destructivas y en su uso más refinado. La carrera por la adquisición de tales armas es intensa y se han agotado los presupuestos de muchos Estados con este fin. La industria de armamentos no sólo ha absorbido los fondos que debían gastarse en alimentos, instrucción y socorros médicos, sino que ha apartado el genio de la humanidad y lo ha dirigido hechizado hacia la ruta más rápida y breve para la contaminación del medio y de lo poco que queda para utilización humana.

123. En tanto se han gastado casi 400.000 millones de dólares en la producción y adquisición de armamentos, más de 500 millones de seres humanos son víctimas del hambre y la desnutrición y están amenazados por la inanición, aproximadamente la mitad de los niños del mundo en edad escolar no reciben instrucción y la mitad de la población mundial no goza de cuidados médicos.

124. Esto demuestra la gravedad de la situación y hace imperativo tomar medidas internacionales rápidas y eficaces para poner fin a esta terrible carrera de armamentos y consignar los fondos al bienestar del hombre.

125. Los Estados no alineados comprendieron la seriedad de la situación y en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno, celebrada en Colombo en 1976, se pidió la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar tan seria cuestión⁶. La Asamblea General hizo suya esta recomendación [resolución 31/189 B] en su trigésimo primer período ordinario de sesiones. Esperamos que el período extraordinario que se celebrará el año próximo tenga pleno éxito. Confiamos en que los representantes de los pueblos del mundo se pondrán de acuerdo para formular una declaración referente a los peligros de las armas, que incluya principios concretos para prohibir la producción y utilización de las armas, y que coincidan en un programa de acción que asegure la aplicación de los principios y medidas eficaces previstas en la Declaración. Este programa de acción debe adoptar un calendario que tenga presente las peligrosas realidades de la situación y el hecho de que el tiempo apremia.

126. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia hará todos los esfuerzos del caso para contribuir al éxito de este período de sesiones y promover el papel de las Naciones

⁶ Véase documento A/31/197, anexo IV, secc. A, resolución 12.

Unidas en la materia del desarme, de modo que puedan cumplir plenamente con sus responsabilidades en la causa de la paz y la seguridad internacionales.

127. La producción por ciertos Estados de armas destructivas no sirve la causa de la paz y la seguridad internacionales. Recientemente se anunció que los Estados Unidos han producido una bomba de neutrones. Las Naciones Unidas deben hacer todos los esfuerzos posibles por disuadir a los Estados Unidos de continuar la producción de esta arma destructiva, y de prohibir su fabricación y proliferación.

128. El período que siguió a la segunda guerra mundial fue testigo de una evolución importante en materia de relaciones económicas internacionales; a saber, el surgimiento de la cooperación económica multilateral. La experiencia de las tres últimas décadas ha demostrado las posibilidades y la importancia de tal cooperación en lo que se refiere a la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos como paso esencial hacia la paz y la seguridad internacionales.

129. Así puede aseverarse que el sexto y séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General constituyen un giro decisivo en la historia de las relaciones económicas internacionales y en los anales de la Organización.

130. En estos períodos de sesiones se recomendaron varias medidas con miras a reestructurar las relaciones económicas internacionales, eliminando la injusticia a que se han visto sometidos varios sectores de la humanidad, corrigiendo el desequilibrio en diversos sectores del sistema de las Naciones Unidas y estableciendo un sistema nuevo que respondiera mejor a las estipulaciones de la Declaración y Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*] que establecieron las bases del nuevo orden económico internacional.

131. El espíritu de cooperación que reinó en las discusiones del séptimo período extraordinario de sesiones representó un progreso significativo hacia la cooperación económica internacional. Mi delegación habría esperado que un espíritu similar prevaleciera en las discusiones de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, el llamado diálogo Norte-Sur. Pero el resultado de la Conferencia de París fue desalentador en cuanto se refiere a los países en desarrollo. La Conferencia no pudo abordar los problemas mayores. La cuestión de proteger el poder de compra para los productos y exportaciones de los países en desarrollo, la cuestión de las deudas y de la transferencia de tecnología son temas básicos en los cuales la falta de acuerdo impidió el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

132. No esperamos que éste pueda establecerse de la noche a la mañana, pero es lamentable que las consultas y discusiones relativas a las bases principales de ese orden no se condujeran a un paso apropiado. A veces aún observamos un cambio en la posición de algunos Estados, que constituye una amenaza al principio de la cooperación económica internacional. Es importante que continúen los esfuerzos

para alcanzar los objetivos previstos en las resoluciones de la Asamblea General, pues de otro modo los resultados serán perjudiciales no sólo para los pueblos de los países en desarrollo.

133. La propuesta del Secretario General relativa al establecimiento de un instituto internacional de la energía es digna de consideración [*véase A/32/1, secc. VII*]. Sin embargo, no debemos considerar a la energía independientemente de otras cuestiones como las materias primas, el desarrollo y las finanzas. Todas estas cuestiones constituyen los cimientos del nuevo orden económico internacional y ninguna de ellas puede ser tratada aisladamente de las otras en interés de cierto grupo de Estados. La propuesta del Secretario General requiere un estudio internacional de modo que se puedan determinar los mejores medios de lograr sus objetivos.

134. El logro de la paz internacional y la seguridad depende de que exista equidad económica y de la prevención de las maniobras y del monopolio. La paz a que el mundo aspira no puede lograrse en tanto una parte del mundo se empobrece diariamente y la otra se enriquece a costa de los pobres. El logro de la equidad económica y la prosperidad es responsabilidad de todos los pueblos, no solamente de los pueblos del tercer mundo, incluyendo los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, cuyos miembros ejercen sus legítimos derechos sobre sus propios recursos naturales. La inflación mundial no está causada por los pueblos del tercer mundo, deseosos de explotar sus recursos naturales en su propio provecho, sino por los monopolios extranjeros y por el sistema capitalista.

135. La responsabilidad por el logro de la prosperidad económica mundial debe recaer sobre todos y particularmente sobre las naciones industriales capitalistas. Estas deben renunciar a algunos de los privilegios de que disfrutaban y participar con las otras naciones para alcanzar la prosperidad económica internacional. Deben ayudar a los países pobres del tercer mundo cuyos recursos naturales, lamentablemente, continúan explotando.

136. Las naciones del tercer mundo han comprendido la importancia de la cooperación en sus propias filas. Tal vez la cooperación árabe-africana representa la piedra angular de esta nueva política de desarrollo. La nación árabe y el África constituyen una región histórica, geográfica, política y social, y están ligadas por un destino y esperanza comunes. Por consiguiente, sobre esta base la cooperación árabe-africana ha llegado a ser una realidad, una realidad política en la lucha conjunta contra el racismo en el África y en la nación árabe y una realidad económica en el contexto bilateral y multilateral. La Declaración de El Cairo [*véase A/32/61*] representa un punto decisivo e importante en la historia del África y de la nación árabe, en rigor en la historia de la humanidad. Deseo aprovechar esta oportunidad para referirme al diálogo árabe-europeo, que ha comenzado a hacer progresos positivos en el interés común de los pueblos de Europa y de la nación árabe. Atribuimos gran importancia a esta clase de cooperación entre ambas partes.

137. La iniciativa de mi delegación en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General con respecto a las minas

enterradas en algunos países⁷, incluido el mío, por los beligerantes en la segunda guerra mundial, ha señalado ciertos hechos importantes relativos a los efectos adversos de los restos materiales de la guerra, particularmente las minas, que pueden tener efectos nocivos y de larga duración para los seres humanos y los animales como también poner en peligro el medio ambiente y desbaratar el desarrollo económico de muchos países en desarrollo.

138. El informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 3435 (XXX) de 9 de diciembre de 1975 y la resolución 31/111 de 16 de diciembre de 1976 [A/32/137], contiene importantes hechos que ponen de relieve el peligro para la comunidad internacional de los remanentes materiales de la guerra, especialmente de las minas, y la necesidad de tomar medidas para resolver este problema y prevenir su repetición en el futuro. En el capítulo II, el informe trata sobre los peligros de los restos materiales de la guerra para el medio ambiente, los seres humanos, los animales y el ambiente marino y describe cómo estos restos han impedido ciertas actividades esenciales en algunos países, particularmente en el campo de la exploración y utilización de recursos minerales y en la aplicación de planes de desarrollo agrícola.

139. Las respuestas de los Estados al cuestionario del Secretario General sobre este problema indican claramente que no afecta solamente a un determinado país, como muchos sostienen, sino a muchos países. De aquí la recomendación formulada por el Director Ejecutivo del PNUMA en su informe respecto a que los Estados responsables por la existencia de restos materiales de la guerra deben proporcionar a los países afectados, mediante arreglos bilaterales o colectivos, toda información útil para tratar el problema [véase A/32/137, anexo, párrs. 11 a 16]. El informe también señala la necesidad de proporcionar asistencia técnica, mediante el PNUMA, a los países afectados, a fin de ayudarlos en la preparación de planes para la eliminación de las minas y para la realización de más estudios sobre el problema.

140. En tanto acogemos con beneplácito el informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 3435 (XXX) de la Asamblea General, estimamos que existe la urgente necesidad de celebrar una conferencia intergubernamental para considerar los varios aspectos de ese problema y para llegar a resultados específicos en su tratamiento. Por consiguiente, mi delegación pide al Director Ejecutivo del PNUMA que continúe sus consultas con varios Estados acerca de la posibilidad de convocar esa conferencia.

141. Nuestra devoción a los derechos humanos surge de nuestra religión, que sostiene que todos los pueblos deben, en un pie de igualdad, disfrutar del bienestar y la prosperidad y ser iguales en derechos y en deberes, porque el hombre es la suprema creación de Dios. El Sagrado Corán dice:

“Hemos honrado a los hijos de Adán; les hemos brindado transporte por tierra y por mar; les hemos dado

para sustento cosas buenas y puras; y les hemos otorgado favores especiales por sobre gran parte de nuestra Creación.” [XVII Bani Isra'il: 70.]

142. Nuestra consagración a los derechos humanos, políticos y sociales nace de la que profesamos a los principios de las Naciones Unidas, así como de nuestra Sharia, la ley sublime de Islam, que proporciona una base sólida para las diversas libertades. Le dedicamos nuestra cuidadosa atención a esos derechos porque son la preocupación primordial de esta época. En consecuencia, deploramos toda infracción a esos derechos, en especial la privación de la libertad sin juicio, la supresión de la libertad de palabra y la tortura en todas sus formas. El Profeta del Islam — la paz sea con El — dijo: “Alá torturará en el más allá a aquellos que han torturado a otros en este mundo.”

143. Nuestro interés en los derechos humanos se extiende a la preocupación por un sector de la población que debido a incapacidad física o mental no puede atender a sus necesidades social o individualmente. Me refiero a los impedidos.

144. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia acoge con agrado la atención que su iniciativa despertó en el último período de sesiones, que culminó con la resolución 31/123 de 16 de diciembre de 1976, por la que se proclama el año 1981 como el Año Internacional de los Impedidos, señalando a la atención la importancia de esta cuestión humanitaria.

145. La cuestión de los derechos humanos es una cuestión moral y por lo tanto indivisible. Es inaceptable que la humanidad pueda gozar de derechos en un país y carecer de ellos en otro. En la Jamahiriya Arabe Libia nos complació mucho la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, en la cuestión de los derechos humanos, porque está en completo acuerdo con los principios humanitarios fundamentales de Islam. Sin embargo, más tarde nos percatamos de que el propósito de la iniciativa del Presidente relativa a los derechos humanos fue solamente política, porque, después de que declaró su apoyo a los derechos humanos en todas partes, fue evidente que hizo excepciones en el caso de ciertas regiones que están vinculadas a los Estados Unidos por relaciones estratégicas. Los derechos humanos en Palestina, Zimbabue o Namibia no son diferentes de aquellos en otros lugares — en Europa, Estados Unidos u otra parte —, a menos que los imperialistas consideren que los seres humanos africanos y árabes son subhumanos. Esto es totalmente distinto.

146. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista reafirma su adhesión al espíritu y a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y su compromiso a contribuir a la eliminación de las tensiones, a la preservación de la paz y al disfrute de la libertad. Tenemos confianza en que este período de sesiones será otro paso adelante hacia ese fin. Participaremos con todas las delegaciones para lograr el triunfo de nuestra causa, con la ayuda de Dios, al servicio de toda la humanidad, para alcanzar la paz, la prosperidad, la justicia, la libertad y la dignidad, y para eliminar el sionismo, el racismo y el colonialismo.

147. Espero que Dios bendiga nuestros empeños en bien de toda la humanidad.

⁷ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 59 del programa, documento A/10412, párr. 8.

148. Sr. VUNIBOBO (Fiji) (*interpretación del inglés*): Casi al finalizar el debate general, considero apropiado asociarme a los oradores que me han precedido, Sr. Presidente, para felicitarle muy calurosamente por su elección a la Presidencia de este período de sesiones.

149. Al felicitarlo a usted, quiero también evocar la forma en que su distinguido predecesor, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, presidió las deliberaciones del período de sesiones del año pasado. Cabe también rendir homenaje a su contribución a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, donde su habilidad y talento diplomático han sido inestimables.

150. Siempre es motivo de placer y satisfacción acoger a nuevos Miembros. En esta ocasión doy la bienvenida a la República de Djibouti. También damos la bienvenida a la República Socialista de Viet Nam, y esperamos que la participación de ambos enriquezca a las Naciones Unidas.

151. Con tristeza quisiéramos asociarnos a las expresiones de condolencia dirigidas al pueblo y al Gobierno del Yemen por el prematuro fallecimiento del Presidente Ibrahim Al-Hamdi.

152. Cuando nos reunimos el año pasado había una atmósfera de optimismo y expectativa. La situación en el Oriente Medio, Chipre, el África meridional y el diálogo Norte-Sur eran cuatro de los principales temas para los que se esperaba encontrar soluciones. Pero, retrospectivamente, quizá fuera demasiado temprano para ser tan optimistas. Después de todo, estos problemas han ocupado la atención de la comunidad internacional durante muchos años y, reflexionando, vemos que esperar una solución de la noche a la mañana hubiese sido poco realista. No obstante, el mundo, y sobre todo el mundo en desarrollo, no debe ser culpado por ese optimismo, pues a nuestro juicio la solución de estos problemas mundiales liberaría energías y recursos que podrían aplicarse a la solución de otros problemas ingentes y apremiantes, que han acosado a todos los países en desarrollo; a saber, cómo mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, que durante años han estado condenados a una existencia caracterizada por el hambre, la desnutrición, la enfermedad, la escasez de agua potable, la mala vivienda y el analfabetismo.

153. Pese a los esfuerzos por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la situación seguía estancada e incierta hasta hace muy poco tiempo. Es mucho lo que se ha hecho desde el último período de sesiones de la Asamblea, y la perspectiva de una pronta convocación de la Conferencia de Ginebra es un buen augurio para el arreglo de esta situación explosiva. Sin embargo, estos esfuerzos se han visto obstaculizados por lo que parece ser una actitud inflexible. Más aún: la legalización de asentamientos en tierras ocupadas desde 1967 no ha hecho sino arrojar más leña al fuego.

154. Nosotros, por nuestra parte, seguimos manteniendo la posición de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad proporcionan el marco general para nuevas negociaciones. A este respecto, el derecho de todos los Estados de la región, inclusive Israel, a existir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas debe subrayarse junto con el legítimo derecho del pueblo palestino a

tener una patria. A nuestro juicio, éstos son elementos esenciales cuyo reconocimiento, esperamos, reforzaría en gran medida las perspectivas de paz duradera y seguridad en la región.

155. En el caso de Chipre, también observamos que los esfuerzos continuos para resolver las dificultades comunales lamentablemente hasta ahora no han rendido resultados positivos. Tenemos plena conciencia del importante papel desempeñado por las Naciones Unidas en un esfuerzo por alentar una pronta solución de este problema. Quisiéramos expresar la esperanza de que la prosecución de consultas y negociaciones conduzca a una solución que esté en armonía y sea consecuente con los anhelos del pueblo de Chipre.

156. Las Naciones Unidas desde un principio desempeñaron un papel vital y activo en la esfera de la descolonización. La casi universalidad de la composición de esta Organización es prueba suficiente de sus empeños y sus contribuciones en la materia. Sin embargo, pese a este esfuerzo sin precedentes, unos 12 millones de personas permanecen aún en la esclavitud, inclusive en el África meridional. Zimbabwe y Namibia siguen bajo la dominación colonial, y no obstante todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, el progreso hacia una solución justa y equitativa sigue siendo lento y doloroso. Esperamos, sin embargo, que la reciente iniciativa anglo-norteamericana dé sus frutos, permitiendo que el pueblo de Zimbabwe logre el gobierno de la mayoría tan pronto como sea posible.

157. Como si estos dos territorios no fueran suficientes para ocupar la atención de esta Organización, el flagelo del *apartheid* sigue dominando y penetrando toda la vida del África meridional. Cuesta comprender la mentalidad de quienes sostienen esta especial filosofía. Hombres que en otros aspectos son racionales permanecen completamente inmunes e insensibles a cualquier sentimiento de realismo y equilibrio en su defensa de la causa del *apartheid*. Seguimos esperando que el régimen sudafricano se corrija antes de que el mundo presencie otro holocausto de proporciones aterradoras.

158. Pero si bien la comunidad internacional ha dedicado tiempo y esfuerzos al África meridional, creemos que debe recordarse en la Asamblea que existen aún resabios de colonialismo en otras partes del mundo, especialmente en el Pacífico meridional. Mientras algunos de los territorios coloniales están avanzando hacia la autonomía y la independencia, otros siguen aún entre las garras de sus amos metropolitanos. Hay muy pocos indicios aún de la existencia de buena voluntad, ya no de disposición, de parte de las Potencias metropolitanas involucradas en la preparación de esos territorios para la independencia si así lo desean. Parece haber un intento consciente y deliberado para apartar a esos territorios de cualquier pensamiento sobre la independencia, y se desalienta si no se reprime todo movimiento hacia la libre determinación. Por otra parte, algunos territorios dependientes han sido inundados de tal manera con ayuda de sus Potencias coloniales que el pueblo de esos territorios no se ha visto alentado a basarse en su propio esfuerzo y, consiguientemente, a percatarse de todas sus posibilidades. Un síndrome de dependencia se ha hecho tan profundo que esos pueblos no conocen otra alternativa que no sea la dependencia perpetua. Además, la presencia de fuerzas militares, aparentemente con fines de seguridad

interna, parece estar fuera de toda proporción en cuanto a las necesidades reales.

159. Como si esto no fuera suficiente, algunos de esos territorios han sido utilizados, y continúan siéndolo, para la realización de pruebas de artefactos nucleares, pese a las repetidas protestas de los países del Pacífico meridional a fin de que se termine con tales ensayos. Es motivo de pesar y fuente de gran decepción para nosotros el hecho de que hasta ahora no parece existir cambio alguno de importancia en la actitud de quienes llevan a cabo esos ensayos. Al mismo tiempo, nuestras divergencias sobre esta cuestión, que para nosotros es una materia de principio, no debieran ser un límite para el desenvolvimiento de una cooperación mutua en problemas de interés común.

160. El colonialismo no se expresa simplemente mediante la adquisición de territorios de ultramar. Esa clase de colonialismo está desapareciendo con rapidez. Sería ingenuo creer que el colonialismo ha muerto definitivamente. Sólo ha asumido nuevas formas y manifestaciones, que, en ciertos casos, son más perniciosas y penetrantes en sus efectos que la adquisición territorial. Hay una nueva forma de colonialismo que ha surgido últimamente y nosotros, en el Pacífico meridional y especialmente en mi país, hemos experimentado este nuevo fenómeno con cierta preocupación. Me refiero a la interferencia deliberada y calculada de sindicatos extranjeros en los asuntos internos de mi país. Al referirse a este fenómeno, mi Primer Ministro, el Honorable Ratu Sir Kamisese Mara, expresó:

“Ninguna nación puede conservar por mucho tiempo sus ideales democráticos o conseguir su progreso económico, si el derecho es burlado y su lugar lo ocupa la ley de la jungla. Ningún país soberano independiente, por pequeño que sea, puede conservar su orgullo nacional si no resiste en la forma más decidida todo intento de los intereses extranjeros de inmiscuirse en sus propios asuntos internos. Sería muy triste que luego de haber alcanzado la independencia del colonialismo político, cuando estamos comenzando a liberarnos del colonialismo económico, hubiéramos de padecer bajo el colonialismo de los sindicatos extranjeros. Aún más; un colonialismo de sindicatos que esperan que el Gobierno interfiera en los procesos legales, en contra de aquellos que han obstaculizado ilegalmente las acciones de nuestros funcionarios y policías.”

161. Me apresuro a agregar que los Gobiernos desde cuyos territorios operan estos sindicatos se desligan de tales actos de interferencia. Resulta sobrecogedora la arrogancia y la impunidad con que estos sindicatos se permiten actuar. Tememos que si no se restringe este tipo de comportamiento, los pequeños países, y en especial aquellos de nosotros que dependemos del comercio por mar, pueden verse sujetos a ataques de una índole por demás deplorable. La pregunta que deseo formular es la siguiente: ¿acaso no existe límite a la libertad con que individuos o grupos de individuos se permiten para llevar a cabo acciones que van o pueden ir en detrimento del bienestar de los demás? Reiteramos nuestra preocupación a este respecto, teniendo especialmente en cuenta la importancia de que se observen los principios de no injerencia en los asuntos internos de un país y el respeto de la independencia soberana de un Estado.

162. Fiji espera con interés el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año que viene. Confiamos en que dicho período extraordinario ha de llevar finalmente a una limitación del desarrollo, fabricación y venta de armas. Compartimos la opinión y la expectativa de que tal circunstancia habrá de conducir a la liberación de recursos, los que estarán disponibles para mejorar las condiciones de vida de los pobres y los despojados del mundo. Los pequeños países tienen poca influencia en esta esfera. Todo lo que podemos hacer es sumar nuestra voz al reclamo colectivo de la humanidad para expresar nuestra preocupación por el hecho de que los recursos que pudieran y debieran destinarse a mejores fines, continúan siendo utilizados para la producción de instrumentos de guerra y destrucción en masa. Estimamos que, cualesquiera sean los recursos liberados del desarrollo y la producción de armas, debieran agregarse a los que ya se disponen con fines de desarrollo. Nuestra preocupación por el desarme se torna por demás urgente en razón del continuo uso del Pacífico meridional para el ensayo de artefactos nucleares. A este respecto, acogemos con beneplácito las actuales iniciativas del Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para lograr un acuerdo de prohibición de las pruebas subterráneas. Expresamos igualmente nuestra esperanza de que otras Potencias nucleares habrán de incorporarse a esta iniciativa. También confiamos en que se alcanzará un acuerdo en un futuro cercano sobre un tratado amplio de prohibición de ensayos.

163. Fiji considera que es esencial para la paz mundial alcanzar un régimen justo y beneficioso para los océanos. Un fracaso en este sentido dañaría la confianza para el logro de un tratado global y para el proceso de acuerdo multilateral. Sin embargo, un tratado amplio sobre el derecho del mar constituiría un paso importante para una explotación equitativa de los recursos del mar. Una solución de conjunto y justa podría conducir a nuevos esquemas de concesiones entre los países en desarrollo y los industrializados. Podría además añadir impulso al diálogo entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo. No se nos escapa que cada nación tiene sus intereses vitales propios que proteger en las negociaciones sobre el derecho del mar.

164. Para nosotros en Fiji, y por cierto en el Pacífico meridional, la conclusión exitosa de la actual Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es una cuestión urgente y vital. No hemos sido bendecidos por la naturaleza con una gran masa terrestre ni con muchos recursos naturales. Somos un pueblo marino. Nuestra vida, nuestro medio de vida y nuestra cultura se encuentran estrechamente vinculados con el mar. Vivimos por y con el mar. La mayor parte de nuestras proteínas proviene del mar. En términos del desarrollo económico, ubicamos nuestro futuro en la explotación continua de los recursos marinos. Ningún país, sin embargo, puede esperar desarrollar sus recursos marinos en forma aislada. Por cierto, numerosos países representados aquí encuentran en el mar un vínculo directo con nosotros. Como miembro de la comunidad internacional, estamos comprometidos a bregar en pro de un derecho del mar global y por la conclusión de un tratado amplio. En consecuencia, hemos seguido — y continuaremos haciéndolo — las actuaciones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar con gran cuidado y atención. En el Pacífico meridional, los países de la región han decidido,

mediante el Foro del Pacífico del Sur, establecer un organismo regional de pesquerías que les pueda servir de ayuda en el manejo de sus recursos marinos. A este respecto, Fiji tiene la esperanza de que los países que actualmente explotan los recursos marinos del Pacífico meridional habrán de reconocer a este organismo y lo han de apoyar, asegurando así que las poblaciones del Pacífico meridional obtengan el máximo beneficio de la explotación de los recursos marinos de que disponen. Hasta ahora el provecho obtenido de tal explotación para las poblaciones del Pacífico meridional ha sido mínimo.

165. Nuestro interés por la exitosa conclusión de la Conferencia sobre el Derecho del Mar es también un reflejo de nuestro deseo de una verdadera reestructuración del orden económico internacional que tenga como objetivo asegurar que los países en desarrollo no se vean eternamente al borde de la inanición. Nos sigue asombrando la renuencia de los países industrializados a avenirse a los deseos de los países en desarrollo. Reconocemos que hay dificultades, pero es lamentable contemplar al mismo tiempo el desperdicio espantoso de recursos de los países industrializados. Las demandas son inducidas y a menudo la mayor parte de lo que se produce se derrocha. Sin embargo, para lograr un acuerdo, deben proseguir las conversaciones. Pese a que el diálogo Norte-Sur no llegó a resultados positivos, creemos que sólo con un diálogo persistente podremos ponernos de acuerdo. Sabemos que se exige paciencia y se requiere habilidad y dedicación de todos los que participan.

166. Aunque ha habido dificultades en ese diálogo Norte-Sur, se ha producido cierto avance en las relaciones entre algunos países industrializados y otros en desarrollo, sobre todo entre países de la Comunidad Económica Europea y los países del Africa, el Caribe y el Pacífico. Con todas sus limitaciones, creemos que el Convenio de Lomé⁸ es un ejemplo de lo que se puede lograr.

167. El costo creciente de las importaciones de manufacturas y de petróleo pone a dura prueba los escasos recursos de casi todos los países en desarrollo. A este respecto, los pequeños países isleños del Pacífico están entre los que más sufren por este problema. Estamos desprovistos de recursos naturales, tenemos escasa superficie territorial, estamos alejados de nuestros mercados, nuestros productos agrícolas sufren violentas oscilaciones en los precios, somos vulnerables a los desastres naturales, como huracanes e inundaciones, que parecen suceder con regularidad monótona. Hemos recibido mucha ayuda de fuentes multilaterales y bilaterales. Estamos especialmente reconocidos a los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas y a nuestros vecinos Nueva Zelandia y Australia. Sin embargo, sentimos que nuestra parte del mundo es un rincón olvidado y que la ayuda que recibimos se entrega con dificultad y cierta renuencia.

168. A nuestro juicio, las necesidades de las comunidades insulares merecen una mayor atención de la que se le ha prestado hasta ahora. No creemos que estas islas deban recibir una ayuda caritativa; no somos mendigos ni parásitos. Lo que queremos es asistencia que nos ayude a

desarrollar nuestros recursos a fin de que podamos vivir con dignidad.

169. Creemos también que los criterios para designar a los países que han de clasificarse como de menor desarrollo relativo, deben ser reexaminados y que los territorios insulares tienen que — o deberían — clasificarse automáticamente en esa categoría, a menos que cuenten con recursos extraordinarios. Hay una falta de equilibrio en esta materia y la clasificación de países de menor desarrollo ha beneficiado a ciertos Estados. Al mismo tiempo, los países isleños en desarrollo que han podido mejorar su nivel de vida mediante una gestión prudente se han visto penados indebidamente porque su ingreso per cápita es elevado. Creemos que el evaluar la necesidad de ayudar a un país sólo en la base del ingreso per cápita puede prestarse a error. Muy a menudo se da un cuadro falso y deformado que no se ajusta a la realidad. Y ese panorama equivocado nunca ha sido tan flagrante como en el caso de las comunidades insulares. Esperamos que los organismos especializados y otros reexaminen la cuestión. Sólo podemos señalar este problema a la atención de otras comunidades insulares, como las del Caribe, a fin de que junto con nosotros se ocupen de esta cuestión.

170. Al terminar esta declaración, soy consciente de la pesada carga que lleva la Organización. Mi delegación expresa la esperanza de que este período de sesiones, bajo la distinguida dirección de su Presidente, sea un punto decisivo en la labor de las Naciones Unidas en pro de la paz mundial, la seguridad y la justicia. El desaparecido Presidente John F. Kennedy, al dirigirse a las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 1961, resumió la esperanza de esta Organización con optimismo cuando dijo:

“Mas por cercano que pueda parecernos ese abismo sombrío y definitivo, ningún hombre pacífico y libre debe desesperar, porque no está solo. Si todos podemos perseverar; si en todos los países podemos, sea cual fuere nuestro cargo, mirar allende nuestras propias fronteras y ambiciones, llegará indudablemente un día en que el poderoso será justo, el débil tendrá protección y la paz será preservada”⁹.

171. Sr. D'ALVA (Santo Tomé y Príncipe) (*interpretación del francés*¹⁰): Una vez más se nos ofrece la ocasión excelente de expresar el punto de vista de nuestro Gobierno ante esta Asamblea de las Naciones Unidas.

172. Este es el momento propicio para rendir un homenaje merecido a quienes contribuyen más directamente con ahínco y dedicación a la realización de los nobles objetivos de nuestra Organización.

173. En efecto, la lucha por la paz, la justicia, la seguridad, el ejercicio de los derechos de libre determinación de los pueblos y el desarrollo de las relaciones internacionales basadas en el principio de la igualdad de los derechos soberanos de las naciones grandes y pequeñas, confieren a

⁸ Convención ACP-CEE de Lomé, firmada en esa ciudad el 28 de febrero de 1975. Su texto fue distribuido como documento A/AC.176/7.

⁹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1013a. sesión, párr. 98.

¹⁰ Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

esta Organización una dimensión universal. Esta lucha lleva también a los pueblos a depositar en la Organización de las Naciones Unidas la esperanza de que se concrete un mundo mejor para toda la humanidad.

174. En este orden de ideas, no podemos, pues, dejar de manifestar nuestra profunda satisfacción al ver que la Presidencia del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General haya recaído en una personalidad cuya actividad en la consecución de la realización de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas es bien conocida y apreciada por todos sus Miembros.

175. La dedicación de su país, Yugoslavia, al lado de los pueblos y naciones que aspiran a un mundo sin divisiones en bloques militares, es uno de los taluartes del movimiento de los países no alineados, cuyo papel en el alivio de la tirantez en las relaciones internacionales es, sin duda alguna, preponderante.

176. La elección de Belgrado como sede de la prosecución de la Conferencia sobre la Cooperación y la Seguridad en Europa es una prueba más del papel positivo que su país ejerce en la consolidación de las relaciones entre los pueblos. Nuestra delegación le tributa, pues, el más vivo homenaje, y se felicita de verle en la Presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General.

177. Expresamos también nuestro reconocimiento al Sr. Amerasinghe, el Presidente saliente, por el celo y la dedicación manifestados durante el último período de sesiones de la Asamblea General.

178. Nuestra confianza en el éxito de las labores de este período de sesiones es mayor pues sabemos que su Presidente encontrará en la persona del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, a un colaborador que ha dado pruebas concretas de eficacia y de consagración a la realización de los objetivos de nuestra Carta. Las labores realizadas durante su primer mandato han permitido evaluar sus méritos y confiarle, una vez más, este alto cargo. En nombre del Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, reafirmamos nuestra confianza al verle ejercitar sus eminentes funciones y hacemos votos por su éxito en su segundo mandato.

179. La presencia de dos nuevos Miembros, la República Socialista de Viet Nam y la República de Djibouti, viene a afianzar a nuestra Organización y contribuye a darle el carácter universal y de defensora de causas justas que, por lo demás, es su vocación. Saludamos, pues, calurosamente, a las delegaciones de estos dos nuevos Miembros, y les reiteramos nuestro firme propósito de estrechar los lazos de amistad y cooperación forjados desde hace tiempo en los duros momentos en que combatíamos por lograr el derecho de ser naciones libres e independientes. La presencia del Viet Nam unido simboliza todo el esfuerzo de este pueblo heroico en su larga y ardua lucha, emprendida para la realización de los justos y nobles objetivos de independencia y unificación nacionales.

180. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe siguen atentamente los innumerables esfuerzos emprendidos por la Organización de las Naciones Unidas con el fin de proporcionar a la humanidad

un marco político y económico internacional dentro del cual los sentimientos de solidaridad, justicia y conjugación de los esfuerzos de todos las naciones y países en la solución de los problemas susceptibles de permitir al hombre un mundo y una vida mejor, constituyan la opción a la política del más fuerte.

181. Reconocemos que la Organización de las Naciones Unidas ya ha desempeñado un papel preponderante en la solución de ciertos problemas que afectan a la comunidad humana, como el alejamiento del riesgo de una guerra generalizada, cuyas consecuencias podrían comprometer hasta la propia existencia del hombre en nuestro planeta. Su papel no ha sido menos importante en materia de descolonización por el apoyo que las Naciones Unidas han dado a los pueblos que luchan por la libertad. Sin embargo, debemos reconocer que existe un gran foso entre la realización de los objetivos consignados en la Carta y los resultados obtenidos hasta hoy.

182. Son innegables las victorias logradas en estos últimos años por los pueblos oprimidos. Estas victorias son el fruto de los esfuerzos de estos pueblos, conjugados con las fuerzas democráticas y progresistas de los países e instituciones de carácter político y humanitario que comprenden — y obran de ese modo — para que todos los hombres tengan el derecho a vivir dentro de un mundo de justicia.

183. La afirmación por nuestra Organización del derecho de los pueblos a la libre determinación, los esfuerzos tendientes a la aplicación gradual de estos derechos y deberes, la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, constituyen pasos importantes en la liberación de los pueblos y para la creación de condiciones propicias al progreso en cada país.

184. Sin embargo, existen aún situaciones de injusticia patente tanto en Africa como en otras regiones del planeta que constituyen una permanente afrenta a los objetivos que persigue la Organización de las Naciones Unidas.

185. Empezaré por referirme muy especialmente a la situación en el Africa meridional, que hasta el día de hoy constituye el ejemplo más flagrante de opresión y de injusticia. Las declaraciones de los representantes de los Estados Miembros en las dos Conferencias internacionales celebradas en Maputo y Lagos, así como las de las delegaciones que ya han hecho uso de la palabra en esta Asamblea, reflejan la reprobación unánime de nuestra comunidad internacional para con estos abominables regímenes basados en el racismo y el *apartheid* de Rhodesia y Sudáfrica.

186. Esas dos Conferencias internacionales, las de Maputo y Lagos, organizadas, respectivamente, en apoyo de los pueblos de Namibia y de Zimbabwe y contra el *apartheid* en Sudáfrica, contribuyeron a ilustrar a la opinión pública mundial sobre la situación que prevalece en la parte meridional del continente africano.

187. Nos congratulamos de esta solidaridad humana para con los pueblos del Africa meridional que lucha para conquistar sus justos e inalienables derechos; pero espe-

ramos que puedan ponerse en práctica medidas concretas para poner fin a esta injusta situación de opresión. Renovamos aquí el llamamiento que se formuló en ese sentido en las Conferencias aludidas.

188. La manifestación de esa solidaridad debe traducirse en el apoyo y la aplicación concreta de las medidas preconizadas en las Declaraciones de Maputo y de Lagos¹¹ mientras los rebeldes y racistas del África meridional persistan en mantener su sistema de explotación y de dominación de los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica.

189. Lamentamos profundamente la muerte de un patriota más sudafricano, Steve Biko, que, a pesar de haber elegido el camino de la no violencia como medio para hacer respetar los derechos sagrados del pueblo de Sudáfrica a una vida libre y sin discriminación racial, fue, sin embargo, víctima de la bárbara represión desencadenada y proseguida por los racistas que han institucionalizado la violencia. Debemos recalcar en esta oportunidad que millares de patriotas siguen apilados en las prisiones sudafricanas, donde son torturados y asesinados impunemente. A pesar de las opresiones racistas en Sudáfrica y del hecho de que las peticiones de Sharpeville y de Soweto fueron denegadas con la violencia, ellas permanecerán en la historia como una llama de libertad que, poco a poco, alcanzará a todo el país y sólo se apagará cuando desaparezcan las injusticias y las explotaciones del régimen sudafricano.

190. Las Declaraciones de Maputo y de Lagos llaman la atención a la amenaza que representa para la paz mundial la situación en el África meridional, en Namibia, en Zimbabwe y en Sudáfrica, que constituye un gran impedimento para la evolución de relaciones armónicas entre los Estados que componen la Organización de las Naciones Unidas. Por este motivo es importante que nuestras acciones no se limiten a simples declaraciones verbales condenando el *apartheid*, sino que se conjuguen nuestros esfuerzos tendientes a adoptar medidas concretas para poner fin al régimen ilegal instituido por Ian Smith y sus adeptos en Rhodesia del Sur, así como el sistema de *apartheid* y de dominación colonial de que son víctimas los pueblos de Sudáfrica y Namibia.

191. Por ello es primordial que los países Miembros de nuestra Organización apliquen rigurosamente las resoluciones aprobadas y que no proporcionen más armas ni otro tipo de material militar a los regímenes minoritarios y racistas del África meridional.

192. Por otra parte, deben aplicarse rigurosamente las sanciones ya adoptadas por la comunidad internacional contra esos regímenes de opresión. El Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, inmediatamente después de su declaración de independencia, tomó las medidas necesarias para prohibir el sobrevuelo y aterrizaje de los aviones de Sudáfrica sobre su territorio y espacio nacional, como sucedía durante el régimen colonial.

193. En este contexto lamentamos que, a pesar de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y las

de otros organismos amantes de la paz y de la libertad, algunos países Miembros de nuestra Organización sigan suministrando armas, a veces de las más modernas, a los regímenes minoritarios de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur.

194. Aunque admitamos que las legislaciones de cada país puedan revestir aspectos más o menos liberales en lo que se refiere a las actividades de las empresas, no podemos comprender que los países Miembros cooperen con los regímenes racistas al punto de permitir que algunas de sus empresas actúen en Sudáfrica y le faciliten medios materiales, técnicos y científicos para la fabricación de bombas nucleares.

195. Es irrefutable que tal situación constituye una flagrante amenaza a la seguridad del continente africano y hace peligrar la paz mundial y el desarrollo de las relaciones de amistad entre los Estados.

196. Nuestro Gobierno sigue con interés las gestiones emprendidas recientemente por el Reino Unido y los Estados Unidos con el fin de acelerar la descolonización de Rhodesia del Sur. Sin embargo, esperamos que sus acciones estén guiadas por los principios de respeto a las aspiraciones justas y legítimas de un Zimbabwe totalmente libre e independiente que goce de todos los derechos soberanos por los que lucha su pueblo bajo la dirección del Frente Patriótico.

197. Namibia debe lograr la independencia y su pueblo debe poder gozar plenamente de sus derechos soberanos. Debe ser respetada su integridad territorial, y por eso condenamos las medidas adoptadas por Sudáfrica tendientes a separar el territorio de Walvis Bay, que es parte integrante de ese país, de la Namibia independiente.

198. La situación en el Oriente Medio es para nosotros una constante fuente de preocupación, porque hasta el presente el pueblo de Palestina se ve expulsado de su tierra natal. Por otro lado, una parte de los territorios árabes sigue bajo la dominación de Israel. Es evidente que no podrán imperar ni la paz ni la estabilidad en la región en tanto persista una situación tan injusta. La Organización de Liberación de Palestina, que simboliza la lucha valiente de este pueblo por realizar sus aspiraciones a una patria libre y soberana, en ningún caso podrá ser desplazada de las negociaciones tendientes a resolver la grave situación en el Oriente Medio. Seguimos con satisfacción las múltiples gestiones efectuadas por el Secretario General de nuestra Organización internacional, así como las de algunos países Miembros tendientes a llevar a la mesa de negociaciones a las partes en conflicto. Sin embargo, pensamos que la paz no podrá restablecerse en el Oriente Medio si no se reconoce antes al pueblo palestino el derecho de retornar a su país natal y constituir un Estado libre, independiente y soberano. Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados por la fuerza desde 1967. Las tentativas de los países árabes para buscar una solución pacífica y negociada de este problema y su voluntad de lograrla son bien conocidas por todos. Sin embargo, comprobamos que la actitud de Israel, que amenaza la soberanía y la integridad del Líbano, rehúsa aceptar la participación de la Organización de Liberación de Palestina en las negociaciones y, en fin, establece asentamientos en los territorios árabes ocupados, constituye un gran obstáculo en el camino de la paz.

¹¹ Para la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, véase el documento A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V. Para la Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*, véase el No. de venta S.77.XIV.2 de la serie de publicaciones de las Naciones Unidas, cap. X.

199. La presencia de Viet Nam en el seno de la Organización de las Naciones Unidas constituye una esperanza más para todos los pueblos que luchan por ver lograda su unidad.

200. Esperamos que el pueblo coreano, que desde hace muchos años lucha por su unidad nacional, próximamente vea realizarse su ideal de reunificación pacífica. Asimismo, esperamos que todas las fuerzas militares extranjeras sean retiradas de su territorio, con el fin de que puedan crearse las condiciones que permitan al pueblo coreano realizar pacíficamente y por la negociación, sus aspiraciones de unidad.

201. La separación de la isla de Mayotte, que es parte integrante de la República de las Comoras, constituye una violación del principio del respeto de la integridad territorial de los Estados Miembros. Este acto contribuye a engendrar desconfianza en las relaciones entre los Estados, sobre todo entre los grandes y los pequeños. En efecto, la isla de Mayotte forma parte del territorio de las Comoras y ha sido separada de él por tácticas dilatorias. Esta práctica es contraria a los objetivos de la OUA, que lucha por la total descolonización de nuestro continente y también es contraria a los principios de las Naciones Unidas. Esta Organización, pues, deberá adoptar todas las medidas necesarias para apoyar a las Comoras en sus justas reivindicaciones y en sus aspiraciones a la integridad territorial y a la unidad nacional.

202. En lo que concierne al problema de Chipre, nuestro Gobierno espera que la Organización de las Naciones Unidas prosiga realizando todos los esfuerzos necesarios para favorecer las negociaciones entre las dos comunidades, a fin de satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo chipriota a la integridad territorial y a la unidad nacional.

203. El Timor Oriental y el Sáhara Occidental continúan siendo injustamente ocupados por fuerzas extranjeras que pretenden privar a esos dos pueblos de su derecho a la libre determinación. La Organización de las Naciones Unidas debe adoptar todas las medidas necesarias para permitir a los pueblos del Timor Oriental y del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia. Las fuerzas que simbolizan la lucha de estos dos pueblos, el FRETILIN y el Frente POLISARIO, respectivamente, deben ser apoyadas en su justa lucha en favor de los legítimos derechos de sus pueblos.

204. Es con gran alegría que tomamos conocimiento de la firma de los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos a propósito de la situación del Canal de Panamá. La solución de este conflicto entre las dos partes, por medios pacíficos y por la vía de fructíferas negociaciones, sin ninguna duda es un paso importante hacia la solución de las controversias internacionales y el reconocimiento de los derechos legítimos de los pueblos. Esperamos que los resultados a que han llegado estos dos países sirvan de ejemplo para el arreglo de conflictos análogos en las relaciones entre los Estados.

205. En lo que concierne a las relaciones económicas internacionales, nadie podrá refutar la necesidad de intercambiar bienes y servicios entre las naciones y Estados que componen nuestra comunidad internacional.

206. Pensamos, pues, que los intercambios comerciales, financieros, técnicos y tecnológicos en los diversos campos son medios de cooperación útiles que interesan a nuestra comunidad internacional, a la vez que son factores esenciales de progreso.

207. Sin embargo, ponemos en duda los marcos y las normas que rigen esas relaciones económicas internacionales, en virtud de las cuales algunos gozan de ciertas ventajas mientras para otros el intercambio de bienes y servicios a escala mundial constituye un factor de pobreza de las masas populares, de estancamiento económico y de permanente estado de subdesarrollo económico.

208. Es verdad que estas relaciones se establecieron en un momento en que los pueblos de países que hoy se benefician poco o nada de las relaciones económicas internacionales se encontraban en la imposibilidad de defender sus legítimos intereses económicos.

209. Inspirados en un espíritu constructivo, creemos que no es necesario hacer un análisis histórico que permita poner en claro los intereses, las fuerzas y las preocupaciones que constituyeron la base de esas relaciones, creadas en momentos en que la fuerza preponderaba sobre el derecho en las relaciones internacionales.

210. Nos congratulamos de comprobar que casi todos los Estados Miembros de nuestra Organización, incluso los que tienen mayores posibilidades de crear condiciones para una rápida aplicación del nuevo orden económico internacional, se han pronunciado en favor de él. La comprobación de este hecho resulta alentadora porque, aun cuando no negamos algunos resultados positivos del diálogo Norte-Sur, no podemos dejar de recalcar que estos resultados no son susceptibles de liberar la economía de los países en vías de desarrollo o de ayudarlas a salir del atolladero en que se encuentran.

211. Consideramos muy positivos los resultados a los que se ha llegado en el sentido de considerar que los debates y las negociaciones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional alcanzarán una solución más ventajosa dentro de un marco en el cual todos los Estados puedan participar sobre una base democrática.

212. Las relaciones económicas y las normas generales que deben regir el comercio mundial, sobre todo en el campo de las materias primas, el intercambio de productos manufacturados, el abastecimiento de energía en condiciones que ofrezcan seguridad para todos, la transferencia de técnicas y tecnología, la cooperación en el campo de las comunicaciones y en los sectores financiero y monetario, especialmente el establecimiento de modalidades de pago más adecuadas y el mantenimiento de los recursos en los países de origen, no podrán tener una solución satisfactoria si se limitan al marco de las relaciones Norte-Sur.

213. En efecto, es primordial la creación de un nuevo cuadro de principios internacionales para las relaciones económicas basado en las normas de justicia, eficiencia e igualdad y en el reconocimiento de las situaciones desfavorables de unos y de otros en las relaciones económicas entre los Estados. Esto podría servir de base para establecer un marco de crecimiento y desarrollo a escala internacional,

susceptible de eliminar, entre otros males, la pobreza y la inseguridad.

214. Por ello apoyamos la idea de organizar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado a examinar todas las cuestiones relativas al desarrollo en el nivel internacional, tomando en cuenta las particularidades de los países, con miras a la instauración de un nuevo orden económico internacional conveniente para todos.

215. El 12 de julio del año en curso la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe conmemoró el segundo aniversario de su independencia. En el curso de estos dos años de vida libre e independiente nuestros esfuerzos han procurado, por una parte, posibilitar que nuestra población obtenga las bases y estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y materiales para que todos nuestros ciudadanos puedan disfrutar de condiciones dignas de existencia. Dentro de este contexto se está realizando un trabajo muy positivo para que nuestro pueblo pueda elegir democráticamente a sus representantes en nuestras instituciones políticas, tanto a nivel regional como central. Se han llevado a cabo elecciones para elegir democráticamente y por el sufragio universal, con la participación de toda la población, una Asamblea constituyente que ha elaborado y aprobado la primera Constitución política de nuestro país. Ella establece las normas de funcionamiento de nuestro Estado y los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los medios y arbitrios que deben ponerse a su disposición para que cumplan sus deberes para con la patria y la colectividad nacional e internacional.

216. Por otro lado, se creó una Asamblea nacional y popular de conformidad con las disposiciones constitucionales. Esta Asamblea popular, en la cual figuran representantes de todas las localidades de nuestro país, elegidos sobre bases democráticas, es depositaria de los poderes y la soberanía de nuestro Estado.

217. Del mismo modo, nuestra lucha para eliminar el subdesarrollo es constante. Se manifiesta en medidas para aumentar la fuerza y capacidad de nuestro país por medio de la intensificación de las actividades económicas y la movilización de nuestra población para los fines del desarrollo y, por consiguiente, para su bienestar, en organizaciones que agrupan a mujeres, trabajadores, niños y jóvenes.

218. Aun cuando no negamos que los problemas internacionales, tanto de orden político como económico, pueden repercutir mucho en nuestra vida, contamos especialmente en nuestra perspectiva de reconstrucción nacional con el trabajo de nuestro pueblo y los sacrificios que está dispuesto a realizar para terminar con la pobreza, la desnutrición y el estancamiento económico heredados del régimen colonial.

219. Para alcanzar estos objetivos se requieren transformaciones internas importantes y nuevas relaciones económicas internacionales. Por esta razón, cuando abordamos las cuestiones del momento que versan sobre las relaciones económicas internacionales, hemos expresado nuestro deseo de que ellas se encaminen hacia la instauración de un nuevo orden económico internacional.

220. En efecto, las fluctuaciones en los precios de las materias primas agrícolas repercuten en el valor de los productos agrícolas que elaboramos y que constituyen la base de nuestra economía. Estos efectos tienen una importancia grande para el trabajo y la existencia misma de nuestro pueblo.

221. En cuanto a los esfuerzos desplegados dentro del país, en estos dos años de nuestra vida independiente, se han orientado a mejorar el dispositivo productivo y crear mejores condiciones sociales y culturales.

222. En materia social y cultural, hemos concentrado nuestros esfuerzos en estos dos años con el fin de incrementar la educación de la población en todos los niveles y también en una campaña intensiva de alfabetización generalizada de adultos.

223. Consideramos nuestra tarea de alfabetización y educación no como un simple acto que permita a los beneficiarios saber leer y escribir, sino más bien como un medio que les permita participar cada vez más en el proceso de transformación material y espiritual de su existencia.

224. Teniendo en cuenta el porcentaje elevado de la mortalidad infantil y la baja esperanza de vida de la población durante el período colonial, nuestro Gobierno, desde la independencia, ha prestado especial atención al mejoramiento de las condiciones sanitarias, sobre todo a la protección materno-infantil.

225. En el campo económico se eligió a la agricultura como factor de prioridad para nuestro desarrollo. Por esta razón se está realizando una reforma agraria y fiduciaria para aumentar sustancialmente la producción alimentaria de que carece nuestra población.

226. Estas reformas tienden también a aumentar la capacidad de la producción para la exportación, mediante tratamientos fitosanitarios de las plantas, introducción de nuevas técnicas agrícolas e incorporación de nuevos cultivos. Reconocemos, asimismo, que en este sector nuestras dificultades son inmensas, porque los medios de que disponemos son insuficientes para cubrir los gastos que acarrea esta transformación.

227. Sin embargo, tenemos conciencia del dinamismo de nuestro pueblo y de su voluntad de aceptar los sacrificios necesarios a fin de eliminar la pobreza en que nos encontramos actualmente. Somos conscientes además de la solidaridad internacional, cuyos efectos se hacen sentir a través de la comprensión y del apoyo que ciertos países miembros de nuestra comunidad nos dan para ayudarnos a afrontar algunas de nuestras necesidades más inmediatas, en estos primeros años de nuestra independencia. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todos los países que nos han respaldado.

228. Estamos convencidos de que es importante el apoyo de la comunidad internacional y de los países amigos, ya que los problemas que enfrentamos son varios y en muchos casos superan nuestra capacidad material y humana, sobre todo en los sectores de la agricultura, las comunicaciones y telecomunicaciones.

229. No podemos terminar esta declaración sin señalar la cuestión de los armamentos y del desarme militar, que constituye una de las preocupaciones fundamentales de la comunidad internacional.

230. La importancia de esta cuestión proviene ciertamente de los efectos y repercusiones que el armamento y el desarme tienen en las relaciones entre los Estados de nuestra planeta, tanto en el orden político como en el económico. En efecto, las actividades con miras a proveerse de armamentos son consecuencia, por cierto, del espíritu de dominación política o económica, que provoca, a su vez, una reacción inversa, de defensa, por parte de otros Estados que experimentan luego la necesidad de armarse para hacer respetar las justas aspiraciones de sus pueblos.

231. Habiéndose constituido el arsenal militar en una época en que las relaciones internacionales se fundaban esencialmente en la fuerza, en detrimento de los legítimos derechos de cada pueblo y de cada país, resulta necesario que el problema del desarme ocupe un lugar de preferencia en el momento en que los esfuerzos de los pueblos y las naciones convergen hacia el establecimiento de un nuevo marco político y económico internacional, basado en el respeto de los principios de justicia, igualdad, paz y solidaridad.

232. La cuestión del desarme está ligada, pues, a la disminución de la tensión internacional y a la aplicación de las resoluciones ya aprobadas relativas al derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia, y a la aplicación práctica de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de las declaraciones de principio referentes al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y a la no utilización de la fuerza o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales.

233. Es inconcebible que una gran parte de la humanidad viva en la miseria absoluta, desprovista de lo mínimo necesario para su existencia, mientras se invierten sumas enormes, equivalentes a 300.000 millones de dólares anuales, en la creación de los medios para destruir al hombre.

234. Esperamos que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sea una etapa decisiva para el futuro de la humanidad.

235. Acabamos de examinar los problemas más importantes y que tienen efectos más directos en las relaciones de cooperación y amistad entre los pueblos y Estados que componen nuestro planeta.

236. Algunos de esos problemas, tales como los relativos al África meridional, al Oriente Medio y a otras situaciones coloniales, necesitan soluciones urgentes y justas.

237. Otros de no menor importancia tienen aspectos más complejos y, por ello, exigen para su solución esfuerzos continuos y perseverantes, tanto en el orden interno de cada país como en las relaciones entre los Estados.

238. Esperamos, pues, que las dos futuras conferencias internacionales, relativas al desarme y a la cuestión del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, contribuyan a crear nuevas relaciones en el futuro entre los hombres, en las cuales el espíritu de cooperación y de estas relaciones, solidaridad en el plano internacional constituirán la alternativa ante la política del más fuerte y

de quienes disponen de arsenales militares, especialmente nucleares, cada vez más perfeccionados y destructivos.

239. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Chad, quien desea hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

240. Sr. KAMOUGUE (Chad) (*interpretación del francés*): Al ejercer mi derecho a contestar las declaraciones hechas en la 25a. sesión plenaria, el 7 de octubre de 1977, por el Sr. Ali Abdussalam Treiki, ex Director General de Información del Rey Idris y en la actualidad Secretario de Relaciones Exteriores de Libia, mi delegación no desea responder a los insultos, calumnias y provocaciones de Libia con insultos estériles o mediante acusaciones gratuitas.

241. El representante de Libia ha hecho elucubraciones, aseveraciones confusas y tergiversaciones que no hacen más que recordar la forma en que él mismo y sus colegas se inmiscuyen en los asuntos internos de los países vecinos, aun de países separados de Libia por millares de kilómetros.

242. Estimo, pues, que corresponde una aclaración, ya que en Libreville el mismo Sr. Treiki había presentado un plan de defensa para tratar de desviar la atención de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA del objeto de nuestra queja contra su país; a saber, la ocupación militar de Aozou por Libia y la ayuda sustancial que ella prestó a la rebelión chadiana, asunto estrictamente interno de mi país.

243. El representante del Gobierno libio ha declarado que el régimen del Chad se limita a la tribu de los elsara, que no representa sino el 2,5% de la población, y que el actual Ministro de Relaciones Exteriores del Chad era un oficial de policía. El Sr. Treiki así expone su total ignorancia de la geografía del Chad y de los hombres que lo dirigen. Me pregunto dónde fue a buscar esa cifra fantástica, que altera por completo la realidad chadiana. Para su información, quisiera hacerle saber que el Coronel Kamougué, todavía en funciones como Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional del Chad, no es, como pretende el Sr. Treiki, un oficial de policía, sino que salió de una escuela militar francesa, la Escuela de Oficiales Saint-Cyr-Coëtquidan, en julio de 1964.

244. Nosotros también sabemos que en Libia existen tribus y que el actual régimen libio no representa en absoluto a la tribu mayoritaria. Es un régimen surgido de un golpe de estado militar que se desarrolló en las condiciones ya conocidas. Antes de dar lecciones, pienso que Trípoli debería aprender a conocerse a sí misma.

245. El representante del Gobierno libio dijo que millares de chadianos viven en el extranjero, sobre todo en Libia y en el Sudán, en calidad de refugiados. ¿Ignora acaso que desde hace mucho tiempo la circulación de personas a través de los países del África es un fenómeno natural? A menos que no hable sino de los aventureros chadianos reclutados en el extranjero por las embajadas y los servicios especiales libios, y entrenados militarmente en Libia con el objetivo de satisfacer los deseos expansionistas de Al-Qadhafi.

246. Es obvio que no estuve en Trípoli para traer de nuevo a esos chadianos reclutados. Fui allí para obtener la repatriación de Der Dey, el jefe espiritual de los toubous, ciudadano chadiano en el exilio bajo el antiguo régimen,

que había manifestado el deseo de regresar a su país cuando cayese dicho régimen. Las autoridades de Trípoli, y a su cabeza el Sr. Ali Tréiki, han puesto a ese sexagenario múltiples dificultades para obtener la autorización necesaria para salir; y guardo aún el recuerdo de esta actitud hipócrita.

247. El representante de Libia citó una hermosa frase del Presidente de la República de la Costa de Marfil para dar peso a que el Chad mira hacia el extranjero porque tiene dificultades internas. Tenemos conciencia de estas dificultades, que pudieron haber sido menores si Libia no se hubiese interesado activamente en los recursos del Chad y si no se hubiese inmiscuido en sus asuntos internos, proporcionando ayuda de todo género a la rebelión.

248. Ya que el representante de Libia ha citado un pasaje de la declaración del Presidente Houphouët-Boigny hecha en la Asamblea de la OUA celebrada en Libreville, para apoyar sus mentiras, yo también voy a hacer una cita, a fin de que los miembros de esta Asamblea no se equivoquen sobre el pensamiento de este sabio africano. En efecto, en el No. 10168 del diario *Le Monde*, de fecha 8 de octubre de 1977, se lee esta frase del Jefe de Estado de la Costa de Marfil, pronunciada en una entrevista que le concedió al periodista Philippe Decraene:

"No se puede impedir que grite el niño a quien se golpea. Ahora bien, resulta claro que hay una voluntad libia de expandirse a costa del Chad. El hecho de que Francia acuerde ayuda militar a ese país, explica sin lugar a dudas la irritación de los libios, cuyas ambiciones se ven así contrarrestadas."

249. El Sr. Treiki ha dicho que "el Chad es el país más pobre del mundo" [25a. sesión, párr. 236]. ¿Recuerda que Libia conoció una situación parecida en un pasado reciente y que vivía gracias a los subsidios internacionales? Libia es hoy rica, demasiado rica, inclusive. Pero, entonces, ¿qué es lo que la atrae a Aozou?

250. El Chad, respetuoso de los principios que son caros a las Naciones Unidas y a la OUA, así como de los de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas¹², tomó todas las medidas necesarias para la protección de los diplomáticos. En el Chad todos los diplomáticos libios circulan libremente y van donde mejor les parece, incluso a los cabarets. Ningún bien de la Embajada libia ha sido confiscado. Mi Gobierno no ha nacionalizado el banco libio de N'Djamena, aunque tiene el derecho de hacerlo, así como Libia nacionalizó los sectores extranjeros y continúa haciéndolo. Nosotros no hemos llegado a eso. Las medidas que se adoptaron consisten en la suspensión, hasta nueva orden, de las actividades de dicho banco, que empezaba a entregarse a operaciones incompatibles con su estatuto; y las del Centro Cultural Libio, que se había transformado en un verdadero centro de subversión, en el que se exhibían películas mostrando desfiles militares en Trípoli y el potencial militar libio, con el objeto de intimidar a los chadianos.

251. No quiero entrar aquí en detalle sobre todas las actividades incalificables del régimen libio con respecto a mi país, ni expresar los sentimientos del pueblo chadiano, cuya

paciencia se ha agotado. Prefiero más bien dejar a los miembros de la Asamblea una reflexión de la colonia libia en el Chad, contenida en una carta dirigida al Embajador de Libia en N'Djamena, el 25 de septiembre último, que dice:

"Tenemos que destacar nuestro reconocimiento y nuestra gratitud al Gobierno hermano del Chad, que ha asegurado y asegura nuestra protección y nuestra seguridad. Comprobamos que el Gobierno chadiano despliega todos sus esfuerzos para resolver fraternalmente el problema que lo enfrenta a la República hermana de Libia. Esperamos que esta carta encuentre un eco favorable en usted.

"Pedimos al Todopoderoso la reanudación de las buenas relaciones entre los dos países hermanos, y eso en el interés de todos."

252. El representante del Gobierno libio repitió siempre que el Chad se dedica a una campaña de delación iniciada por el imperialismo, el colonialismo y el sionismo, enemigo número uno de la Revolución de septiembre. Hoy ya no habla más del colonialismo y del sionismo. Todo el mundo sabe por qué. Si él se entretiene hablando del imperialismo es para ocultar el verdadero papel que su país desempeña en el Chad. Según el *Petit Larousse*, la palabra "imperialismo" significa designios de expansión de un Estado en el dominio continental. ¿Quién es, pues, imperialista? ¿Lo es el Chad? ¿O, por el contrario, lo es Libia, que atenta contra nuestra soberanía y nuestra integridad territorial?

253. Pregunto al representante del Gobierno libio si, sí o no, su país ocupa la franja de Aozou. La voluntad de extender considerablemente sus fronteras ha impulsado a Libia a confeccionar un nuevo mapa, en el que se superpone groseramente sobre los territorios chadiano, nigeriano, argelino, tunecino, sudanés y no sé cuántos más. Para el Chad la práctica del expansionismo comenzó sobre todo en Aozou, y el representante del Gobierno libio la justifica recurriendo a un mapa de las Naciones Unidas, dejando así de lado la recomendación contenida en la resolución 392 (V), aprobada el 15 de diciembre de 1950 por la Asamblea General, titulada "Procedimiento que haya de adoptarse para delimitar las fronteras de las antiguas colonias italianas en cuanto no hayan sido fijadas por acuerdos internacionales". Esta resolución es clara y no necesito extenderme al respecto.

254. Le ruego al representante del Gobierno de Libia que conserve algo de lucidez y que sea consecuente consigo mismo y con la historia que se escribe actualmente. Ayer nos habló del tratado Laval-Mussolini. Hoy nos habla de un mapa de las Naciones Unidas. ¿Qué nos dirá mañana? Si hiciéramos como Libia, utilizando factores tribales, religiosos, raciales y económicos como criterios para delimitar las fronteras, muchos países desaparecerían del mapa del mundo.

255. En conclusión, deseo recordar que este asunto ha sido presentado ante la OUA, esa gran organización panafricana en la que todos confiamos, y que estamos esperando los resultados de esa presentación.

256. Deseo recalcar que Libia debe asumir toda la responsabilidad de la crisis actual y de todas sus consecuencias.

¹² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 500, No. 7310, pág. 162.